



RESUMEN DE PRENSA

**Fin de semana
20 y 21 de mayo**

SEVILLA

28M ELECCIONES MUNICIPALES EL REPORTAJE



Un vecino pasea a su perro cerca de las obras de Palmas Altas.

● El Ayuntamiento busca que el parque de viviendas de protección oficial alcance las 12.000 ● El ratio es de una por cada 82 habitantes

El remedio de las VPO para combatir los pisos turísticos

Cristina Cueto

Diferentes colectivos organizaron la semana pasada una manifestación por la vivienda que partió desde el Parlamento de Andalucía bajo el lema *Por la vivienda, contra la especulación*. La proliferación en Sevilla de pisos con fines turísticos en el centro y en los barrios periféricos, y su especulación, se suma al aumento desmedido de los tipos de interés para acceder a una hipoteca y al hecho de que los precios de los alquileres son desorbitados. Razones que han provocado que las siglas VPO (Vivienda de Protección Oficial) sean citadas con frecuencia en las conversaciones de aquellos jóvenes que quieren emanciparse.

Emvisea retransmite sus sorteos por Instagram y demás redes sociales, y ser el agraciado de una es tener una suerte parecida a la de conseguir el Euromillón. Sólo en el último, que se celebró el pasado diciembre, se presentaron 17.916 personas.

De forma paralela a las manifestaciones y a los movimientos reivindicativos, el tema de las VPO está muy presente en la campaña política. Las propuestas son infinitas. Todos los colores

las llevan en sus programas. La realidad es que el parque público de viviendas, entre las tres administraciones en Sevilla, asciende a 8.319 VPO, lo que supone una por cada 82 habitantes. Según confirman desde el Consistorio hispalense, la ratio de la ciudad está por encima de la de otras grandes capitales españolas. En Málaga es de una por cada 154 y, en clave nacional, la cifra de Zaragoza es de una por cada 276 ciudadanos.

El objetivo es ambicioso, pero buscan que el parque alcance las 12.000 VPO. Además, indican que el parque público municipal ha crecido en los últimos años en 500 viviendas a través de compras y alquileres de pisos vacíos y operaciones de permutas.

Sólo para 2024, ya están en marcha diferentes promociones. Algunas en nuevas barriadas. Otras, las menos, en barrios cercanos al centro de la ciudad. En Cisneo Alto, cerca de la Carretera de Carmona, ya se han finalizado 83. En Pitamo, un nuevo barrio que se proyecta en el sur de Sevilla, han comenzado las obras que prevén 125 VPO. En la Hacienda El Rosario, ubicada en el distrito Este-Alcosa-Torreblanca, se prevén 218. Las más



Los suelos de la antigua fábrica de Cruzcampo en los que se prevé un gran proyecto urbanístico.

LAS CLAVES

82

Ratio por habitante. Es la media de viviendas de protección oficial por sevillano. Supera a otras capitales como Málaga (una por cada 154) y Zaragoza (una por cada 276)

125

VPO. Están previstas en Pitamo para su promoción en 2024. Se trata de un nuevo barrio que se proyecta en el sur de Sevilla y cuyo arranque se prevé para la misma fecha

345

Viviendas. Palmas Altas, o la futura Ciudad de la Justicia, albergará la mayor oferta de viviendas en la ciudad, le siguen 92 en los suelos de la fábrica de Cruzcampo

céntricas son las tres viviendas de la calle Sol. Por último, también se prevén 24 viviendas en Tejares (Triana).

El Ayuntamiento ha anunciado futuras promociones. La más numerosa, en Palmas Altas, la futura Ciudad de la Justicia, con un total de 345. Le siguen las 92 en los suelos de la antigua fábrica de Cruzcampo. Estas viviendas formarán parte de un esperado proyecto urbanístico entre Nervión y el Polígono San Pablo que contemplará además un gran pulmón verde de siete hectáreas. En Su Eminencia también se promocionarán 24. Torreagusta contará con 14. En la parcela de San Juan de la Salle, cerca del Parque de Miraflores, se promocionarán cinco. Por último, en la calle Pedro de Madrid, cerca de la parada de metro 1º de mayo, se promocionarán dos.

Además del alquiler asequible y la compra, también se está dando especial importancia a la red de alojamientos colaborativos y *cohousing*. Se trata de una moda

residencial en la que se comparten espacios como la cocina o las zonas de descanso, aunque cada uno posea su espacio privado. Emvisea ya anunció que algunas de estas experiencias se destinarían a fomentar la convivencia de personas mayores. En la calle García Ramos se está rehabilitando un inmueble que destinará 11 alojamientos para este fin. En Valdezorras, perteneciente a la Zona Norte, se promocionará el más numeroso: 92 alojamientos en total. En Tiro de Línea se destinarán 43. La también céntrica calle Espíritu Santo contará con nueve alojamientos. En Jesús del Gran Poder habrá siete alojamientos. Por último, la más pequeña se ubicará en Nervión, concretamente en Villa Encarnita, con tres alojamientos.

Hay más que promociones a nivel municipal. El Ministerio de Fomento ha autorizado ya 900 VPO en Regimiento de Artillería y 350 en los suelos de Defensa junto a Airbus.

La CHG veta el proyecto turístico en las marismas de Trebujena

● La Confederación Hidrográfica descarta cambiar el PGOU para el complejo urbanístico por estar en zona inundable y falta de agua

Redacción CÁDIZ

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica, emitió ayer un informe desfavorable a la construcción de un macroproyecto urbanístico con hoteles, campo de golf y 300 casas en las marismas desecadas de Trebujena, cerca de Doñana.

La Declaración Ambiental Estratégica (DAE) en la que la Junta de Andalucía informaba el pasado 12 de abril favorablemente a este proyecto porque no preveía que tuviera incidencia en el medio ambiente, estaba supeditada a este informe de la CHG, según explicó el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, Ramón Fernández Pacheco, por lo que ahora decaerá.

En concreto, la CHG informó desfavorablemente sobre la modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) presentado por el Ayuntamiento de Trebujena para la implantación de este macroproyecto tanto por estar en una zona inundable como por no poder



Vista aérea del lugar donde iba a ubicarse el proyecto turístico en las marismas de Trebujena.

satisfacer su demanda de agua. En el informe, el organismo subraya que el ámbito territorial del proyecto afecta fundamentalmente a las inmediaciones del Guadalquivir, zona de dominio público marítimo terrestre, competencia de la Junta de Andalucía; y, en menor medida, a los caños, que constituyen dominio público hidráulico, competencia estatal de la CHG.

Recoge que, según el mapa de peligrosidad y riesgo de inundación del litoral de la demarcación hidrográfica Guadalquivir elaborado en 2014 por el Ministerio de Agricultura (SNCZI), la zona en la que se pretende el proyecto está en un área inun-

dable, en la que el agua puede llegar a tener una cota de altura de 1,55 metros.

Cita estudios usados para el Plan Cambio Climático del Ministerio de Agricultura del mismo año, en los que se advierte de que la Bahía de Cádiz presenta una urbanización de su perímetro del 60% que impide su migración hacia el interior ante un escenario de subida del nivel del mar.

Con base en estos y otros datos, la CHG concluye que el proyecto está en la Zona Inundable del Guadalquivir para un periodo de retorno de 500 años.

En cuanto al agua, incide que la modificación del PGOU prevé

satisfacer la mayor parte de su demanda (850.000 m³ de agua, 50.000 más de los que consume todo el pueblo Trebujena) con los recursos hídricos procedentes de la cuenca del Guadalquivir-Barbate, que gestiona la comunidad autónoma.

En la DAE la Junta de Andalucía certificaba que había "disponibilidad de recursos hídricos" en esta cuenca para abastecer el crecimiento de Trebujena.

Pero una mínima parte de sus recursos hídricos procederían de agua de los caños y pluviales de la cuenca del Guadalquivir, gestionada por la CHG, que rechaza esta posibilidad. En su informe la CHG indica que no

queda acreditada la disponibilidad de los recursos hídricos necesarios para el desarrollo del proyecto, dado que las masas de agua existentes en la zona no pueden utilizarse como fuente de recurso y no hay ninguna concesión vigente.

También recuerda que no existen en la actualidad las estaciones depuradoras de aguas residuales con las que, según el proyecto, se reutilizarían las aguas residuales regeneradas.

El presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, mostró su respeto por el informe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que rechaza el macroproyecto turístico.

A preguntas de los medios de comunicación, recordó que a este proyecto "le abrieron la puerta los socialistas, concretamente, el señor Espadas -secretario general del PSOE-A- cuando era consejero de Ordenación del Territorio" y el gobierno

Juanma Moreno muestra su respeto a la decisión adoptada y los ecologistas la aplauden

municipal de Izquierda Unida. "Es un proyecto en el que nosotros hemos sido meros tramitadores", apuntó el presidente, cuyo gobierno, el pasado 12 de abril, firmó la idoneidad ambiental de un plan que preveía construir, a orillas del Guadalquivir y frente a Doñana, un muro de cinco metros de altura para prevenir las inundaciones de la urbanización.

Ecologistas en Acción, por su parte, se congratuló de que el proyecto decaiga: "Es una satisfacción enorme, llevamos 20 años luchando contra esto y en contra de todas las administraciones", señaló a Efe su portavoz en Cádiz, Juan Clavero.

Arturo Bernal prevé cerrar el año con el récord de 33,2 millones de turistas

El consejero de Turismo de la Junta señala que el sector podría ingresar más de 20.000 millones

R. A. SEVILLA

El consejero de Turismo, Cultura y Deporte, Arturo Bernal, se mostró confiado en cerrar el año en Andalucía con "cifras récord" tanto en turistas como en ingresos. Para ello, se ha basado en los datos que aportan el número de reservas anticipadas y también

en el de las plazas de las compañías aéreas hacia el destino Andalucía.

"Posiblemente en el año 2023 podamos ofrecer un récord tanto de número de turistas, que podemos estar situados entre la franja de los 33 millones y los 33,2 millones, que es la mejor referencia, el mejor dato de toda la historia y sobre todo en cuanto a ingresos superando los 20.000 millones de euros de ingresos en Andalucía, una cifra absolutamente récord en toda la historia".

Sobre aquellas informaciones que apuntan a un descenso en el

número de turistas británicos y alemanes, Bernal señaló que es algo que "no está contrastado" y ha añadido que "los primeros meses han sido datos muy positivos", que "anticipan buenos e incluso resultados de récord".

Para hacer esta previsión se ha basado en el hecho de que Andalucía es "la primera comunidad autónoma en reservas anticipadas en materia de turismo por delante de comunidades que tradicionalmente siempre habían estado por delante de nosotros como Cataluña o Islas Baleares y Canarias".

A ello le añadió el dato de las plazas que son puestas a disposición por las compañías aéreas hacia el destino Andalucía en los seis meses siguientes de este año y "ahí estamos hablando de un incremento de un 15%, estamos hablando de un millón y medio de plazas más".

COAG ve "insuficientes" las medidas del tercer decreto de sequía

R. A. SEVILLA

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) de Andalucía considera "insuficientes" las medidas recogidas en el tercer decreto de sequía que el Parlamento andaluz ha convalidado, aunque ya fue publicado el pasado 27 de abril en el BOJA, y a su vez reclama préstamos al 0% de interés con carácter general para que el sector "tenga circulante y pueda sobrevivir a esta dura crisis". Asimismo, según indicó

COAG, los 163 millones de euros que recoge el decreto se traducen en 43 ayudas al sector y en 120 obras hidráulicas para mejorar redes primarias y EDARs; y apuntó que "la mayoría de las obras están repetidas" de Planes Hidrológicos y en los anteriores decretos, por lo que considera que "no solventan a corto plazo la crisis del sector", aunque sí valora que se aceleren.

COAG argumenta que las ayudas al sector son "insuficientes" porque sólo hay diez millones de euros de presupuesto para ayudas directas mínimas.

Patrimonio pide más datos sobre la rehabilitación de la antigua Bandalái

● La comisión también solicita más documentación del Mercado de la calle Feria

R. S.

La Comisión Provincial de Patrimonio, en la sesión celebrada ayer, presidida por la delegada territorial de Turismo, Cultura y Deporte, Minerva Salas, dio cuenta de un total de 19 expedientes de interés para la conservación del patrimonio cultural y artístico, en los que han estado trabajando los técnicos de la delegación en las últimas semanas según el orden del día previsto para ello desde la sesión anterior. De los temas examinados 10 corresponden a Sevilla y 9 a la provincia, concretamente a las localidades de Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Aznalcázar, Cantillana, Castilleja de Guzmán, La Algaba, Santiponce y Utrera.

La Comisión ha informado del proyecto de rehabilitación del mercado de la calle Feria, inmueble que está incluido dentro del Catálogo de Edificios del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Sevilla, y con incidencia en el BIC Iglesia Omnium Sanctorum, de cuyo entorno forma parte.

El proyecto, que define las actuaciones necesarias para poder ejecutar la rehabilitación integral del mercado y solventar las deficiencias que presenta, describe las soluciones que se van a aplicar en las obras de mejora de las instalaciones, que se pueden resumir, por ejemplo, en que se propone la impermeabilización de las cubiertas para acabar con las filtraciones y la restitución del lucernario existente para conseguir mejorar la eficiencia energética del edificio. En cuanto al resto de la edificación, entre otros, se propone acometer el adecentamiento de los acabados del inmueble con la sustitu-



El edificio de la antigua sala Bandalái, en la Avenida de María Luisa.

ción de la solería, la reparación de los enrejados, además de la instalación de nuevos saneamientos y carpinterías, la limpieza y pintado de la fachada, reposición de la fontanería y el sistema eléctrico, y una nueva redistribución de espacios. No obstante todo lo dicho, la Comisión Provincial de Patrimonio ha solicitado documentación complementaria que permita conocer con mayor detalle la afección de las instalaciones de climatización en el edificio y su cubierta.

La Comisión de Patrimonio ha tomado conocimiento en sentido favorable, aunque a la espera del proyecto de ejecución, de la reforma del edificio de la Avenida de María Luisa, 4, antigua sala Bandalái, integrado en el entorno BIC Parque de María Luisa. Este proyecto contempla la rehabilitación del inmueble, que está en desuso desde hace varios años y se en-

cuentra muy degradado, de manera que propone su reparación y reutilización sin modificar superficies ni volúmenes.

La rehabilitación opta por mantener la configuración, la volumetría, las fachadas y la imagen general del edificio por entender que, en sus treinta años de vida, se ha convertido en un elemento perfectamente integrado en la percepción que la ciudad tiene de este entorno. Por este motivo las fachadas exteriores serán remozadas, la cubierta restituida a su estado original, y se van a conservar los accesos existentes para mejorar la accesibilidad de las personas usuarias de sillas de ruedas, entre otras actuaciones. Por tanto la intervención, desde un punto de vista arquitectónico, se limitará a la redistribución y asignación de usos a las distintas plantas, y, desde un punto de vista constructivo, a la reha-

bitación integral de la envolvente, demolición de los elementos decorativos propios de las actividades preexistentes, redistribución arquitectónica mediante sistemas de tabiquería ligera y mamparas, y la dotación de nuevas instalaciones y equipamiento adecuado a los futuros usos.

En Sevilla, por último, Patrimonio ha informado favorablemente el proyecto de realización de obras de reparación y refuerzo de los forjados del techo de la planta sótano del edificio de la Fábrica de Tabacos de la Universidad de Sevilla, y que tiene por objetivo detener el grado de deterioro del edificio, planteando una solución para los forjados del techo del sótano que soluciona las cuestiones de su estabilidad y conservación a las que se enfrenta.

En la provincia, Patrimonio ha informado favorablemente del

proyecto de instalación de alumbrado monumental del castillo de Alcalá de Guadaíra. La colocación de los diferentes tipos de luminarias, según el proyecto, se adaptarán a las diferentes zonas y elementos arquitectónicos del castillo de modo respetuoso con este y contribuyendo a su mejor contemplación durante la noche.

Patrimonio ha informado favorablemente en Castilleja de Guzmán el proyecto de puesta en valor y mejora del entorno urbano de la parcela del Dolmen de Montelirio. Las varias campañas de excavaciones llevadas a cabo en el Dolmen desde 1988, han revelado que se trata de un impresionante conjunto arquitectónico decorado con figuras zoomorfas, que cuenta con dos altares circulares, y donde se han hallado 113 puntas de flecha de sílex y de restos humanos de 17 individuos sobre los que las pruebas de Carbono 14 practicadas en 2007, han determinado que vivieron en el lugar entre el año 2800 y el 2900 a.C., o sea, tanto como la antigüedad del sepulcro.

Finalmente, el Órgano de Cultura ha autorizado la solicitud de la Diputación de Sevilla para la cele-

Patrimonio aprueba la instalación de alumbrado en el Castillo de Alcalá

bración del Festival de Danza 2023 en el Teatro de Itálica, que tendrá lugar del 7 de junio al 9 de agosto, una vez que se ha comprobado que el proyecto de instalación de escenarios, decorados y los elementos constructivos (escenarios, camerinos, almacenes, etc.) que son necesarios para que los técnicos de la producción y los actores puedan llevar a escena las obras programadas, por su naturaleza constructiva son desmontables y se integran en el Monumento sin afectación física. Todo esto se informa una vez que se han comprobado los antecedentes expuestos en el informe del director del Festival Internacional de Danza y el del director del Conjunto Arqueológico de Itálica, coincidiendo en la opinión de que la celebración de este evento contribuye a la revitalización del bien, a su difusión, apreciación y valoración.

Las nuevas pistas de pádel,

PADEL

el nuevo chiringuito chill out

ZUMBA

y el nuevo CrossFit al aire libre de AireSur

NEW FITNESS

AireSur
K&I OUTDOOR

ccairesur.com

...son tan increíbles que no caben en este periódico

SEVILLA

LA CATENARIA



ANA S. AMENEIRO

twitter @alamedera

● La Administración de Juanma Moreno trabaja a toda máquina para licitar la obra de las primeras estaciones de la línea 3 del Metro justo antes de las elecciones municipales

Otro golpe de efecto con el Metro para el 28-M

La Junta de Andalucía, gobernada por mayoría absoluta del PP, trabaja a toda máquina para licitar la obra de las primeras estaciones de la línea 3 del Metro del tramo Norte (Pino Montano-Prado) antes de las elecciones municipales del próximo domingo 28 de mayo. El tramo Sur (Prado-Hospital de Valme) sigue en la fase de actuación del proyecto. Sería la segunda vez que el Gobierno de Juanma Moreno (PP) aprovecha una cita electoral para dar un golpe de efecto con una obra tan deseada en Sevilla como la ampliación del metropolitano. Hizo lo mismo justo antes de los comicios autonómicos del 19-J de 2022 con el llamado ramal técnico de la línea 3, correspondiente al tramo Norte.

Esas estaciones cuya obra se va a sacar a concurso corresponden

Las obras del ramal técnico en el Higuierón iniciadas en febrero avanzan a buen ritmo

a los dos primeros subtramos de la línea 3 del Metro. El subtramo 1 comprende la otra mitad (650 metros) para completar el ramal técnico y las estaciones de Pino Montano Norte, Pino Montano y Los Mares. El subtramo 2 va desde Los Carteros a San Lázaro.

Publicar la licitación de las primeras estaciones en mayo era la intención del Ejecutivo andaluz el día que puso la primera piedra del ramal técnico de la línea 3 del Metro de Sevilla el pasado 20 de febrero de 2023 y parece que llegarán a tiempo.

Así lo anunció el presidente de la Junta Juanma Moreno cuando todas las autoridades y representantes de la sociedad civil acudieron al inicio de las obras de ese ramal técnico de 650 metros que discurre desde el cortijo

del Higuierón Norte hasta la carretera A-8005. Esas obras, por cierto, están muy avanzadas.

La Ley Orgánica del Régimen Electoral General (Loreg) prohíbe en su artículo 50 actos de inauguración y campañas institucionales de propaganda en el periodo de campaña electoral de las municipales como el que estamos. La vía para evitar esta limitación es que se informe sin alharacas de la publicación de una licitación o una adjudicación por razones de "interés público".

Los plazos de obra de los seis subtramos del tramo Norte (Pino Montano-Prado) de la línea 3 no bajan de ocho años: de 2023 a 2030. La inversión total asciende a 1.301 millones, más 65 millones en los trenes cuyo gasto asume la Junta.

OBRAS DEL RAMAL TÉCNICO DE LA LÍNEA 3

Tras casi tres meses desde la primera piedra del ramal técnico de la línea 3 ya se ven bastante avanzadas las obras sobre el terreno. La asociación Sevilla Quiere Metro realizó un amplio reportaje sobre el terreno a mediados de este mes.

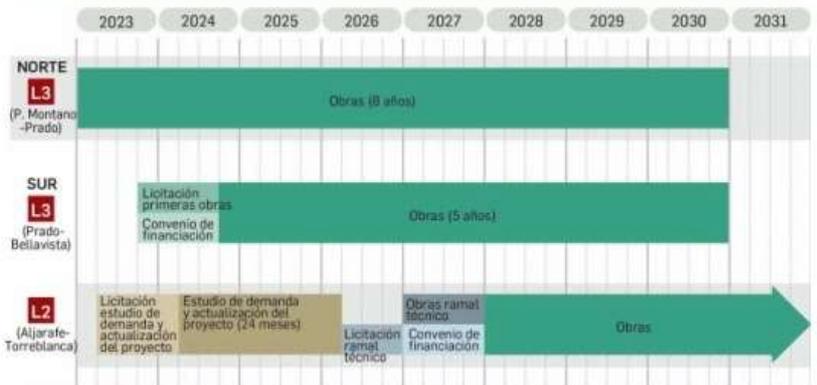
Por el momento, las obras corresponden a la ejecución de los dos plataformas, la del Metro y la de la carretera A-8005, que dan acceso a la zona de los talleres y cocheras, ha precisado esta semana la Consejería de Fomento. Con esta obra se va a desplazar la carretera actual A-8005 lateralmente para que su hueco lo ocupe el Metro. Cuando se desarrolle urbanísticamente el Higuierón Norte, se construirán otros dos carriles, de forma que el Metro discurrirá por la mediana de una A-8005 con dos carriles por sentido.

La UTE adjudicataria es Lantania S.A. y DSV Empresa Constructora y Ferroviaria S.L., que construye este ramal técnico con una inversión de 6,39 millones de euros en 11 meses y medio de plazo.



Juanma Moreno y demás autoridades en la inauguración de la primera piedra el pasado 20 de febrero

El cronograma del Metro propuesto por 'Sevilla Quiere Metro'



FUENTE: Sevilla quiere Metro. GRÁFICO: Dpto. de Infografía

Condiciones para iniciar la línea 2 del Metro en 2028

Tras sus reuniones en enero con la Comisión Europea sobre opciones de financiación para la ampliación del Metro (el tramo Sur de la línea 3 y la línea 2), Sevilla Quiere Metro ha propuesto a la Junta de Andalucía un posible cronograma de obras para desarrollar el tramo Sur de línea 3 y la línea 2. Este sería el cronograma si las administraciones cumplen con la recomendación de la Comisión Europea: pedir un préstamo al Banco Europeo de Inversiones (BEI)

para el tramo Sur de la L3 y tener lista la actualización del proyecto de la línea 2 en 2026 para optar a Fondos Feder del programa 2028-2035. La obra del tramo Norte de la línea 3 en ejecución, que cuesta 1.301 millones, tiene financiación asegurada al 50% por la Junta y el Ministerio gracias al convenio de financiación firmado. El plazo de ejecución es de ocho años: de 2023 a 2030. Para el tramo Sur de la línea 3, la obra podría comenzar en el último trimestre de 2024 y concluir en

2030, con un plazo de ejecución de 5 años. El coste final se conocerá este año cuando se actualice el proyecto constructivo. Para la línea 2 Aljarafe-Torrelblanca, Sevilla Quiere Metro propone iniciar las obras en 2028 e incluye su ampliación al Aljarafe una vez que la Junta ha dicho que estudiará la viabilidad técnica de la prolongación de esta línea hasta la comarca aljarafeña por la A-49. La parada final de la L2 sería el Hospital de San Juan de Dios (Bormujos).



Ferrovial activa su traslado a Países Bajos sin perder un solo accionista

► El plazo para que los disconformes pidan el reembolso de sus títulos se cierra sin que consten renunciaciones

BRUNO PÉREZ
MADRID

Ferrovial iniciará en los próximos días los trámites administrativos necesarios para formalizar el traslado de su sede social y fiscal a Países Bajos y para poder empezar a cotizar en la Bolsa de Amsterdam sin dejarse por el camino ni uno solo de los accionistas que tenía el pasado 28 de febrero, cuando el consejo de administración de la compañía reveló sus planes para mover su matriz desde España hasta aquel país en el movimiento más audaz y controvertido desde su fundación en 1952.

Tal y como se marcaba en la hoja de ruta diseñada por el equipo directivo del gigante de las infraestructuras, tras el respaldo abrumador del 93,3% de los accionistas presentes en la junta del pasado 13 de abril a la operación, la compañía abrió un plazo de un mes para que los titulares de acciones de Ferrovial disconformes con el traslado propuesto por el consejo pudieran ejercer el llamado derecho de separación. Este derecho, previsto en la Ley de Sociedades de Capital, permite a los socios o accionistas disconformes con las decisiones de relevancia estratégica de una sociedad desprenderse de los títulos en su poder a cambio de un pago predeterminado, que en este caso se estableció en 26,0075 euros por acción, alineado con el precio al que se pagaban estos títulos cuando se anunció la operación hace tres meses.

El plazo para ejercer este derecho de separación venció a las 23.59 horas del pasado viernes y según informaron ayer fuentes de la compañía, al cierre del mismo la entidad encargada de la gestión de este trámite, el Santander, no tenía constancia de que ni uno solo de los propietarios de títulos de Ferrovial hubiera decidido ejercer este derecho de separación.

Estas mismas fuentes advirtieron, no obstante, de que el procedimiento establece un plazo de cuatro días para que se termine de corroborar la información por lo que no será hasta el próximo miércoles cuando esta información adquiera el rango de oficial.

Respaldo masivo

La relevancia de este proceso reside sobre todo en que era el único factor en el horizonte que podía echar abajo la operación. El consejo de administración había establecido que el tras-



Imagen de la Junta de Acciones de Ferrovial del pasado 13 de abril @JMGARCIA

lado de sede social a los Países Bajos no se llevaría a cabo en el caso de que la factura por la salida de accionistas de la compañía superara los 500 millones (equivalente a una salida del 2,56% de los accionistas), el coste que se consideró como asumible para que la mudanza no comprometiera la estabilidad financiera de la compañía. Al final todo apunta a que Ferrovial no tendrá que emplear un solo euro en compensar a sus accionistas.

El Gobierno trató de explotar esta

veta en su ofensiva para frenar el traslado de la sede social de Ferrovial a Países Bajos. Y de hecho amparó en la necesidad de proporcionar a los accionistas de la compañía toda la información sobre las potenciales consecuencias de la operación sus mensajes sobre los supuestos motivos ocultos del traslado, entre los que llegó a deslizar la factura fiscal del presidente Rafael del Pino, o sobre la posible aplicación de una fuerte penalización fiscal si el análisis de la operación revelara una

insuficiente justificación económica.

La ofensiva gubernamental se ha topado con la tozuda realidad de las cifras, que atestiguan una revalorización superior al 10% de las acciones de Ferrovial desde que se realizó el anuncio del traslado de sede a Países Bajos y la intención de cotizar en Wall Street antes del final de este año. A finales de febrero la acción rondaba los 26 euros, ayer fluctuó entre los 29,40 y los 29,60 euros a lo largo de todo el día.

El comportamiento de la acción ha alentado el escaso rechazo a la operación que manifestó la junta de accionistas, en la que únicamente un 5,79% de los titulares se presentaron en la misma mostraron su disconformidad con el traslado de la sede de la compañía de España a Países Bajos, correspondiendo un 4,1% a los títulos de Leopoldo del Pino, hermano del presidente, que ya desistió de votar en contra de la mudanza pero no ejerció el derecho de separación.

El presidente de la junta apuntó la confianza de la compañía en que el número de accionistas que ejercerían el derecho de separación sería magno y la realidad les ha dado la razón. Con los títulos de Ferrovial acomodados entre los 29 y los 30 euros el ejercicio del derecho de separación hubiera supuesto una operación financiera ruinosa, tanto más cuanto mayor fuera la tenencia de títulos de la compañía. Ferrovial tiene ya el camino despejado para iniciar los trámites necesarios para su traslado.

PRÓXIMOS PASOS DEL TRASLADO DE FERROVIAL

Esperar al miércoles

Ferrovial recibió ayer la información preliminar de que ningún accionista había decidido ejercer el derecho de separación, pero tendrá que esperar hasta el miércoles para que la entidad que ha gestionado el proceso, el Santander, corrobore de forma oficial esta información.

Registrar la nueva matriz

El siguiente paso que tendrá que realizar la compañía es gestionar en el Registro la baja de la matriz española y el alta de la nueva filial, y hacer lo propio ante las autoridades administrativas de Países Bajos con FISE, la sociedad europea que en unos días se convertirá en la nueva matriz de Ferrovial.

Solicitud de cotización

Una vez resuelto el papeleo de la reestructuración societaria, Ferrovial prevé registrar su solicitud ante la Bolsa de Amsterdam para sustanciar antes del parón estival la doble cotización de los títulos de la compañía en España y Países Bajos.

Wall Street, a final de año

La hoja de ruta de Ferrovial tiene como gran punto de llegada el inicio de la cotización de la compañía en la Bolsa de Nueva York. La idea inicial es tratar de conseguir la autorización antes de que finalice el año, aunque admiten que el trámite se puede prolongar hasta ya entrado 2024.



El Gobierno central rechaza el proyecto de Trebujena tras años de silencio

► El Ministerio de Teresa Ribera, que no respondió a la petición de la Junta en 2020, 2021 ni 2022, se apresura a censurar el plan al abrigo de la polémica

A. PELÁEZ
SEVILLA

La Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) ha emitido un informe «desfavorable» sobre la aprobación provisional de una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Trebujena, en Cádiz, para propiciar un proyecto urbanístico conformado por 300 villas de lujo, hoteles y un campo de golf en las inmediaciones del Parque Nacional de Doñana.

Llama la atención la celeridad de la respuesta de este organismo, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ya que se produce a los pocos días de estallar la polémica y que la ministra Teresa Ribera califique «de locos» la actitud de la Junta. Lo llamativo es que el Gobierno andaluz llevaba tres años pidiendo a la CHG que se pronunciase al respecto, sin tener respuesta alguna. Ante el silencio del Ministerio de Ribera, finalmente el Gobierno andaluz otorgó al proyecto una autorización condicionada al visto bueno final de la CHG.

Argumentos

El informe desfavorable señala ahora, en tiempo récord, que en ese futuro proyecto «la superficie se ve afectada por la Zona Inundable del Guadalquivir para un periodo de retorno de 500 años», aunque de igual forma precisa, según la información que aporta el visor cartográfico del Sistema Nacional de Calificación de Zonas Inundables (SNCZI), que ha desarrollado el Ministerio «esa afectación se mueve entre una probabilidad media u ocasional (1.000 años) y baja o excepcional (1500 años)».

El informe, al que ha accedido Europa Press, tenía que evaluar aspectos como «la disponibilidad de recursos hídricos, las afecciones al dominio público hidráulico y a la zona de servidumbre y policía de cauces de los terrenos objeto de la actuación, y la evaluación de los riesgos de inundación,

UN PROYECTO POLÉMICO

Viviendas, hotel y golf

El proyecto urbanístico de 300 viviendas y un campo de golf ha estallado en los últimos días, pero se remonta a muchos años atrás.

2003

El Ayuntamiento de Trebujena, gobernado por IU, firma un convenio con el promotor, la empresa Costa Guadalquivir Vivir, para la construcción del complejo residencial y deportivo.

Respaldo de la Junta

En 2006, 2007 y 2011 el proyecto urbanístico recibió el respaldo de distintos gobiernos andaluces, todos ellos presididos por el PSOE, que aprobaron el PGOU de Trebujena y su comarca. Este PGOU incluía las 300 viviendas, el campo de golf y un hotel de 100 habitaciones.

2020

En febrero, con el PP ya en la Junta, el Gobierno andaluz hace una consulta a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, al estar el complejo en zona inundable. Este órgano —cuya responsable última era Teresa Ribera, que ya era ministra— no responde. La petición se repite en 2021 y 2022. Al no haber respuesta, el Gobierno andaluz otorga el pasado día 15 una autorización condicionada a la respuesta de la CHG.

La CHG alega que los terrenos están en zona inundable y que no hay depuradora para el tratamiento del agua



así como del abastecimiento y saneamiento de la población».

El informe invoca el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que establece sobre los suelos rurales situados en zona inundable para nuevas edificaciones y usos que «se realizarán, en la medida de lo posible, fuera de las zonas inundables».

Mientras que prosigue advirtiendo para «los casos en los que no sea posible», que se atenderá a «las normativas de las comunidades autónomas», aunque con la premisa de que «las edificaciones se diseñarán teniendo en cuenta el riesgo de inundación existente» y ante esa hipótesis se recomienda que «los nuevos usos residenciales se dispongan a una cota tal que no se vean afectados por la avenida con periodo de retorno de 500 años, debiendo diseñarse teniendo en cuenta el riesgo y el tipo de inundación existentes».

Ese mismo Reglamento del Dominio Público Hidráulico determina que «se evitará el establecimiento de servicios o equipamientos sensibles o infraestructuras públicas esenciales tales como, hospitales, centros escolares o sanitarios, residencias de personas mayores o de personas con discapacidad, centros deportivos o grandes superficies comerciales don-

de puedan darse grandes aglomeraciones de población».

«Excepcionalmente, cuando se demuestre que no existe otra alternativa de ubicación, se podrá permitir su establecimiento, siempre que se cumpla lo establecido en el apartado anterior y se asegure su accesibilidad en situación de emergencia por inundaciones», prosigue aclarando ese Reglamento. Se justifica también el informe desfavorable en que no está acreditada la disponibilidad de los recursos hídricos necesarios para el desarrollo de la modificación puntual del PGOU de Trebujena, dado que «las masas de agua existentes en la zona no pueden utilizarse como fuente de recurso y aun no existe concesión vigente que depende de la aprobación del trasvase».

Campo de golf

El documento indica que «sin perjuicio de que se propone un conjunto de medidas para disminuir el consumo humano de agua... Se ha estimado una demanda inicial de agua (primera fase) de unos 50.000 metros cúbicos al año, que en el transcurso de los dieciséis años que se estima durará la consolidación de la actuación, deberá alcanzar los 162.000 metros cúbicos al año».

Al dato del consumo humano se le añaden los cálculos que aporta el in-





Paraje cercano a Trebujena que acogería el poroyecto urbanístico // ABC

forme sobre demanda para riego y campo de golf, de los que apunta que «la demanda de agua para riego de los espacios libres públicos y privados y el campo de golf se ha estimado en 375.000 metros cúbicos al año», aunque seguidamente precisan los cálculos del Ayuntamiento que «al estar previsto el almacenamiento del agua tratada en lagos y considerando la evaporación que se producirá resulta necesario tratar un volumen de unos 700.000 metros cúbicos al año».

Falta de depuradora

El Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir esgrime también sobre la modificación del PGOU de Trebujena desde la perspectiva del abastecimiento y saneamiento de la población que «la aglomeración urbana de Trebujena donde se realizará la actuación no tiene autorización para el vertido de las aguas residuales procedentes de su núcleo urbano» y que por ello «el vertido de las aguas residuales procedentes de la aglomeración urbana se realiza sin depuración adominio público hidráulico».

«En los documentos de la modificación puntual no se especifica el punto de vertido de la EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) ni se aporta autorización de vertido», indica el informe de la CHG, para explicar seguidamente cuál sería la Administración responsable en caso de que ese vertido fuese en el dominio público marítimoterrestre, en cuyo caso sería la Comunidad Autónoma, mientras que si es el dominio público hidráulico, le corresponde la autorización del vertido al Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir».

Añade también que «no existen en la actualidad las estaciones depuradoras de aguas residuales de las que se pretende reutilizar las aguas residuales regeneradas».

El rechazo por parte de la CHG debe significar la paralización definitiva del proyecto, ya que la Junta de Andalucía ya ha resaltado que acataría el dictamen de este organismo. Queda por resolver qué ocurrirá con el dinero adelantado por los promotores al Ayuntamiento de Trebujena, gobernado por Izquierda Unida.

Juanma Moreno se lava las manos: «Mi Gobierno ha sido un mero tramitador»

S.A. HUELVA

El presidente de la Junta, Juanma Moreno, expresó ayer su respeto a la decisión de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre el macroproyecto turístico de Trebujena y dejó claro que su Gobierno ha sido un mero «tramitador» porque este proyecto «lo inició» el PSOE-A en su etapa al frente del Ejecutivo autonómico.

Moreno recalcó que «es un proyecto que inició el PSOE para un ayuntamiento gobernado por IU y al que Juan Espadas abrió la puerta como consejero de Ordenación del Territorio en su momento. Nosotros hemos sido meros tramitadores, y la autoridad hídrica, que es el Estado a través de la CHG, es la que ha tomado la decisión y, por tanto, la respetamos», apuntó. «La Junta y

Espadas lo autorizaron y nosotros hemos seguido el trámite, pero la última autorización en términos hídricos la hace la autoridad competente que es la CHG», agregó.

En este sentido, Moreno reprochó a la ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, que salga «insultando» a la Junta, «sin ni siquiera haberse leído un papel».

CLUB · TEATRO · CABARET

THE HOLEX

CELEBRA SU 10º ANIVERSARIO

HUELVA PARQUE ZAFRA

DEL 26 DE MAYO AL 4 DE JUNIO

THEHOLESHOW.COM



PRODUCEA LETSBO
PATROCINA HYUNDAI
COLEBORA SER
Selemo ENTRETEN
MAQUILLAJE OFICIAL

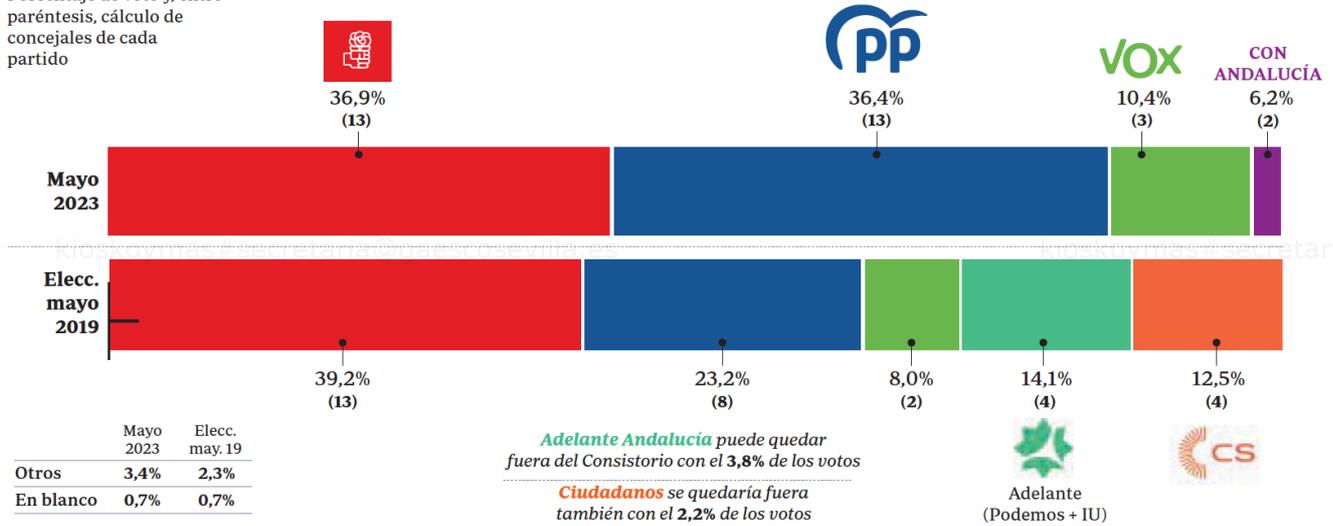


RESUMEN DE PRENSA

22/05/23

Estimación de voto para las próximas municipales

Porcentaje de voto y, entre paréntesis, cálculo de concejales de cada partido



Fuente: GAD3

ENCUESTA GAD3 SEVILLA 28M

La fortaleza de Vox permitiría a Sanz gobernar Sevilla sin ganar

► El último sondeo otorga a Muñoz medio punto sobre el candidato popular, pero el PSOE no suma con las izquierdas la mayoría absoluta

JUAN J. BORRERO SEVILLA

El socialista Antonio Muñoz ganaría las elecciones municipales en Sevilla el próximo 28 de mayo con apenas medio punto de ventaja sobre el candidato del PP José Luis Sanz, según la intención de voto que refleja la última encuesta de GAD3 para ABC sobre estimación de concejales, pero tendría que dejar la Alcaldía al no poder sumar a su izquierda los 16 ediles que otorgan la mayoría absoluta.

El sondeo confirma que éstas son las elecciones municipales sevillanas más reñidas. El empate técnico parece que se mantendrá hasta la hora de la votación, según se desprende del último sondeo en el contexto de las publicadas hasta ahora. GD3 reparte a partes iguales 13 concejales para PSOE y PP. La clave está en la fortaleza de Vox, que sumaría un tercer edil a los dos con los que cuenta en la Corporación, consolidando las opciones del bloque conservador, ya que la fractura de las izquierdas deja a la confluencia de IU-Podemos con sólo

dos ediles, y un 6,2 por ciento de los votos, insuficientes para que el PSOE gobierne. Si sumamos a ese porcentaje de la confluencia de izquierdas el 3,8 por ciento que la encuesta otorga a 'Adelante', sin corresponderle representación, se confirma que la ruptura de la marca única de los partidos a la izquierda del PSOE es el factor que más juega contra Antonio Muñoz en su afán por mantenerse al frente de la Alcaldía. José Luis Sanz recuperaría para el PP el bastón de mando con el apoyo de los tres ediles de Vox, a los que no quedaría más opción que el voto a favor del candidato popular con tal de impedir un gobierno municipal que reedite el pacto estatal de PSOE y Podemos.

Con los partidos mayoritarios intentando alcanzar el 37 por ciento de los votos cada uno, Vox se haría con más de 10 puntos porcentuales sobre los resultados de 2019, frente a los 6,2 que la encuesta otorga a la coalición de izquierdas formada por siete partidos, con Podemos e IU por delante, que sólo sumaría dos ediles.

Ciudadanos, con un 2,2 por ciento de los votos, quedaría fuera del Ayun-

tamiento después de un mandato con cuatro ediles naranjas. El trasvase de estos votos beneficia principalmente al PP, partido a cuya base electoral parece haber convencido José Luis Sanz, ya que los populares son, con diferencia, el grupo que más fidelidad muestra a sus siglas. Muñoz, según la encuesta, sólo rascaría un 2 por ciento de los desencantados del PP.

La encuesta marca leves diferencias sobre el sondeo de Dataestudios que ABC de Sevilla publicó la semana pasada y que otorgaba a José Luis Sanz un punto y medio por encima del candidato socialista y alcalde Antonio Muñoz. En aquella, el reparto de ediles era más abierto y planteaba que Sanz tenía posibilidad de sumar el concejal 14 a costa del tercer edil de Vox. En todo caso, una suma de mayoría absoluta y un resultado muy ajustado.

GAD3 no marca horquillas, lo que quiere decir que no considera que haya fluctuación en el reparto de concejales sino un escenario más constante a apenas una semana de la cita electoral. Con este panorama, la última se-

Cambio de gobierno
 El 62 por ciento de los encuestados considera 'positivo' un cambio del gobierno municipal el próximo 28M

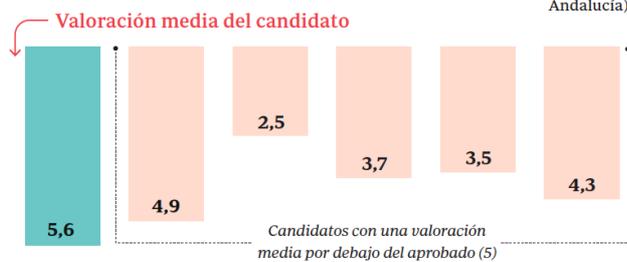
mana de campaña que comienza este lunes se antoja frenética.

La encuesta de GAD3 para ABC sobre las elecciones municipales en Sevilla ha preguntado también a los sevillanos cómo cree que sería para la ciudad un cambio del actual gobierno municipal socialista el próximo 28 de mayo. El 61,9 por ciento considera que sería 'positivo' ese cambio. Sólo un 22,6 por ciento cree que cambiar de alcalde sería ahora negativo para Sevilla, algo que le resulta indiferente a un 7,5 por ciento de los encuestados. Analizando las respuestas por grupos de edad resulta interesante que sean los jóvenes entre los 18 y 29 años los que más interés muestran por ese cambio (74 por ciento) frente a los mayores de 65, cuyo porcentaje baja 20 puntos. Entre los mayores, un 34 por ciento lo considera 'negativo'.

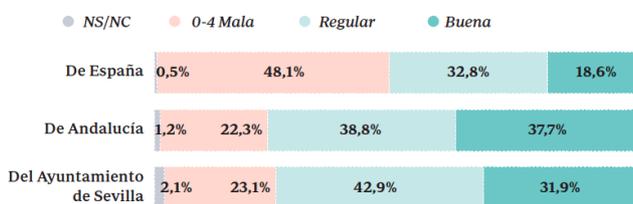
También resulta llamativo que los encuestados con estudios universitarios, así como trabajadores del sector privado y público y empresarios, se muestren más del 60 por ciento favorables al cambio, porcentaje que baja entre los jubilados y parados. Entre el grupo de desempleados, un 34 por ciento responde que el cambio sería 'negativo'.

Singular resulta que mientras un 42 por ciento de los que se reconocen votaron al PSOE en 2019 consideran 'negativo' el cambio de Gobierno, el mismo porcentaje que lo interpretan como 'positivo'.

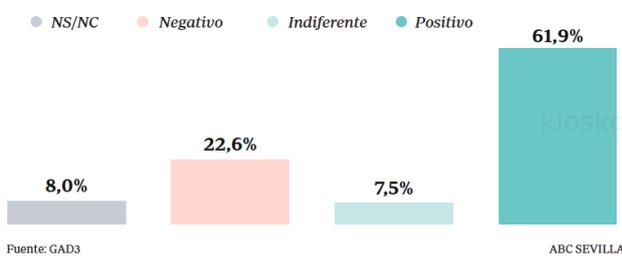
Conocimiento y valoración de líderes



Valoración de la gestión del gobierno



Cambio de Gobierno en el Ayuntamiento



Ficha técnica

Universo: residentes en Sevilla con derecho a voto. Ámbito: municipal. Cuotas: por sexo, edad y geográfica. Recogida de datos: entrevista telefónica. Muestra: 800 entrevistas. Error muestral: +/- 4,4%; para un grado de confianza del 95,5% (dos sigmas) y en la hipótesis más desfavorable de P=Q=0,5 en el supuesto de muestreo aleatorio simple. Fecha de realización: 9 al 18 de mayo de 2023.

Antonio Muñoz es el único candidato que aprueba y al que más conocen los sevillanos

► Sin embargo, cuatro de cada diez creen que la ciudad está peor que en el anterior mandato

E. MARTOS SEVILLA

La valoración de los principales líderes municipales es otro de los asuntos que aborda la encuesta de GAD3 para ABC. Los entrevistados otorgan al alcalde y candidato socialista, Antonio Muñoz, un 5,6, siendo el único que aprueba. Es también al que más conocen, de hecho el 89,7% de los consultados saben su nombre y le ponen cara. Le sigue el popular José Luis Sanz, que saca un 4,9, conocido por el 67,9% de los participantes en este sondeo.

La tercera es Sandra Heredia, candidata de Con Andalucía, la formación de Teresa Rodríguez, que obtiene una nota de 4,3. La ubican el 49,3% de los consultados, casi la mitad. A ello ha contribuido que sea edil de la Corporación en este mandato, lo mismo que Miguel Ángel Aumesquet, que ha pasado de ir de número 3 de Ciudadanos en las anteriores listas a convertirse en el aspirante a alcalde. Su nota es de 3,5.

En los dos últimos puestos en la valoración están Susana Hornillos (Adelante), que obtiene un 3,7 y Cristina Peláez (Vox), con un 2,5. A la primera le ha penalizado no haber formado parte del Pleno, aunque la conocen más sevillanos que a Sandra Heredia y a Aumesquet, un 54,3%, mientras que el 51,9% sabe quién es Peláez.

Las mujeres puntúan mucho mejor al candidato socialista (con un 5,8) que los hombres, que se decantan por Sanz y le conceden un 5,3. Respecto a la edad de los encuestados, los mayores de 65 años son los que mejor valoran a los dos líderes que tienen posibilidades de ser alcaldes. Más diferencias hay si se atiende a la situación laboral, con una disparidad entre los que califican mejor a Antonio Muñoz, que son los jubilados y los trabajadores del sector público y los que prefieren al aspirante del PP, que son los trabajadores del sector privado.

Estamos mejor o peor
Cuatro de cada diez sevillanos considera que la gestión del actual equipo de gobierno es mejorable

En último lugar se pulsa la opinión de los votantes y en este caso el exalcalde de Tomares es el que sale mejor parado, recibiendo un 74 de los encuestados que apoyan a su partido. Estos mismos conceden un 4,6 a su principal rival. Por el contrario, los electores que votaron al PSOE en las últimas municipales califican con un 6,8 a Antonio Muñoz y dan un 3,6 a Sanz.

Otra curiosidad es que los que eligieron la papeleta de Adelante en los anteriores comicios prefieren a Sandra Heredia como candidata, otorgándole un 6,7, frente al 6,4 que dan a Susana Hornillos, que es la número 1 de esta lista.

El estado de la ciudad

Cuatro de cada diez sevillanos consideran que la gestión de la ciudad que realiza el actual gobierno local es mejorable. Este es otro de los bloques de análisis del sondeo. Otro 37,7% la aprueba, mientras que el 23,1% cree que es mala. A estos mismos ciudadanos se les ha preguntado por la gestión de la Junta de Andalucía, que consideran entre buena y mejorable a partes iguales (38,8% y 37,7%, respectivamente). Sólo el 22,3% la valora como mala.

En tercer lugar se ha preguntado por el trabajo del Gobierno central, y ahí es donde se aprecia una mayor disparidad, pues el 48,1%, es decir, prácticamente la mitad de los encuestados, la ven mala, mientras que el 32,8% dice que es regular y el 18,6% la marca como buena.

El siguiente bloque que aborda es la evolución de la ciudad, un aspecto que se analiza con la siguiente pregunta: ¿considera que Sevilla ha mejorado o empeorado en estos últimos cuatro años?. El 44,4% de los electores que han sido consultados la ven peor que antes, mientras que el 30,9% piensan que está mejor. Otro 23,2% indica que sigue igual y el 1,5% no sabe o no contesta.

Por edades, los jóvenes (de 18 a 29 años) son los que se muestran más críticos considerando el 50% de ellos que estamos peor que en el anterior mandato. Como punto positivo, este mismo colectivo es el más numeroso entre los que creen que las cosas han mejorado en Sevilla (un 42% del total). El siguiente rango de edad es de 30 a 44 años y el 54% de los mismos también son pesimistas. En último lugar se pregunta sobre la necesidad de un cambio de gobierno, a lo que el 61,9% de los encuestados responde que sería positivo, mientras que el 22,6% cree que eso perjudicaría a Sevilla.

La banca se cubre ante el riesgo y deniega ya una de cada tres hipotecas

kioskoymas#secretaria@gaescosevilla.es

- Las entidades endurecen la criba hacia los clientes y rechazan a aquellos de bajos ingresos o trabajo inestable
- «He pagado alquileres de 700 euros y no me dan un crédito de 320 euros al mes», se lamenta un afectado

DANIEL CABALLERO
MADRID

No tiene deudas, su contrato es fijo, dispone de unos ingresos netos de 1.300 euros al mes, su historial de pagos es perfecto... pero trabaja en MediaMarkt. «Me denegaron la hipoteca por mi profesión, pese a ser fijo y tener antigüedad», cuenta Raúl Teba, un joven a la búsqueda de piso para comprar pero que se ha topado contra el muro de la banca. Una banca que con el paso de los meses rechaza cada vez más solicitudes porque no quiere asumir ningún riesgo, o los menos posibles, en un entorno de subidas de tipos de interés, inflación, amenaza de morosidad y desaceleración económica.

Teba tiene pareja y entre los dos suman unos ingresos de 2.500 euros. Sin embargo, la pareja arrastra un préstamo de un coche que aún está pagando y las entidades financieras eso lo tienen casi como una línea roja para conceder una hipoteca. De primeras les dijeron que debía pedirla él solo; de acuerdo, dijeron.

Tenían ya el piso elegido, a las afueras de Móstoles (Madrid), y necesitaban que el crédito fuera de 85.000 euros. El joven aportó toda la documentación, e incluso entró en el programa de primera vivienda de la Comunidad de Madrid. La Administración se lo aceptó.

La cuota que le salía a pagar eran 320 euros al mes, lo que suponía un esfuerzo financiero de menos del 25% sobre sus ingresos en solitario, una cantidad dentro del rango de saludable. Hipoteca mixta porque «la fija nos la descartaron desde el principio», cuenta. Entonces, la entidad mandó la solicitud al departamento de riesgos y llegó el varapalo: «Consideraron que mi profesión no es segura».

Este joven se quedó sorprendido ante el rechazo. Y no solo eso. «Fue una mezcla entre decepción, rabia e impotencia», relata. En su caso había estado haciendo frente durante años a un alquiler

de 700 euros él solo sin problemas, sin ser moroso, lo que es más del doble de lo que pagaría con la hipoteca que pedía. «Te da rabia que haya podido hacer frente a un alquiler mucho más caro de sobra. Sientes impotencia porque no hay manera, nos dicen a los jóvenes que vivimos en casa de los padres porque queremos y cuando intentamos independizarnos nos rechazan», dice.

Cada vez más afectados

Este es solo un ejemplo de muchos entre los que ven cómo el banco les cierra las puertas al crédito pese a ser solventes y no tener problemas aparentes. Una situación que afecta cada vez a más personas en España y a la que la red de intermediación financiera Finanzate pone cifras tras haber realizado un estudio: «Durante el primer trimestre del año, sobre la concesión

Raúl Teba

Rechazado por el banco

«Me denegaron la hipoteca por mi profesión, pese a tener contrato fijo y antigüedad»

«Sientes impotencia. Nos dicen a los jóvenes que vivimos en casa de los padres porque queremos y cuando intentamos independizarnos nos rechazan»



de hipotecas por parte de las principales entidades financieras en España, más del 30% de los créditos solicitados por particulares se denegaron. Se trata de una cifra superior a la registrada en 2022 que tiene como principal motivo el endurecimiento de las condiciones que hoy exigen los bancos para conseguir una hipoteca».

Las razones en detalle que alegan las entidades para rechazar dar estos préstamos son variadas, y no es solo un factor sino que en algunos casos confluyen varios. En primer lugar, por un historial de crédito deficiente: «El 68% de las hipotecas rechazadas argumentan este motivo».

En segundo lugar aparece el disponer de ingresos insuficientes: «El 31% de los casos de rechazo se concentran en este motivo». Y en tercer lugar aparece, con un 22%, tener una carga financiera preexistente elevada. En cuarta posición ya aparece la razón que le dieron a Raúl Teba para negarle el crédito: empleo inestable, o en su caso lo que el banco consideró empleo inestable. «Las personas que más sufren esta situación son los menores de 30 años y los mayores de 55, que es donde se concentran la mayor cantidad de respuestas negativas acerca de las hipotecas», añade Finanzate.

Miquel Riera, responsable de hipotecas de HelpMyCash, constata que ahora sí que se están produciendo más solicitudes de hipotecas rechazadas que antes. Y ahonda en las razones, que son varias. «La principal es que las hipotecas se han encarecido notablemente en el último año, porque sus intereses han subido mucho. Eso provoca que las cuotas sean más caras y que, en consecuencia, el solicitante necesite cobrar unos ingresos más elevados para hacerles frente. Como no todos los clientes pueden pagar las mensualidades con un máximo del 35% de sus ingresos (el endeudamiento máximo permitido por la mayoría de los bancos), hay más peticiones denegadas», indica el experto.

Por otro lado, este último pone el acento en «la menor tolerancia al riesgo de la banca» como factor que explica el mayor número de denegaciones: «Como la situación económica actual es inestable (subida de tipos, inflación, etc.), las entidades son más exigentes cuando estudian las solicitudes. En consecuencia, ahora solo aprueban solicitudes de personas con estabilidad económica acreditada y rechazan perfiles que, aunque pueden ser solventes, no cuentan con esa estabilidad:



Dos personas ante una agencia inmobiliaria // MATÍAS CHIOFALO

solicitantes con pocos ahorros, con contratos con poca antigüedad, etc.».

Fuentes bancarias confirman que desde el último trimestre de 2022 ha habido un endurecimiento general en las entidades financieras a la hora de conceder préstamos hipotecarios. El hecho de no tener un horizonte económico despejado, con el Banco Central Europeo (BCE) subiendo los tipos de interés, obliga a la banca a ponerse en guardia con las hipotecas.

En el sector reconocen que estos créditos siguen siendo atractivos ya que son una manera de fidelizar a un cliente durante décadas, pero que no todo vale. Es por ello que se siguen concediendo hipotecas, pero a personas que hace dos años se les habría dado el crédito, ahora no sería así. Es, simplemente, prudencia, también empujados por el BCE y especialmente el Banco de España, que repite hasta la extenuación esa palabra.

El BCE lo reconoce

Asimismo, el propio BCE en su última Encuesta de Préstamos Bancarios señala la tendencia de endurecimiento de criterios y el rechazo de solicitudes. «En el primer trimestre de 2023, los bancos informaron de un aumento generalizado en la proporción de solicitudes rechazadas para todas las categorías de préstamos», dice el documento del supervisor de la zona del euro. «Esto es consistente con un ma-



LAS RAZONES

Historial de crédito deficiente

El 68% de las hipotecas rechazadas argumentan este motivo, según Finanzate. «Si existe un historial de crédito deficiente, es posible que no tenga suficiente calificación para una hipoteca o que se ofrezca una tasa de interés más alta», indica la entidad.

Falta de ingresos

El 31% de los casos de rechazo por parte de los bancos se concentran en este motivo. Si los ingresos son insuficientes, es posible que no se obtenga una buena calificación para una hipoteca o que se ofrezca una cantidad menor de préstamo.

Deudas elevadas

El 22% de los expedientes encontraron problemas de gastos y deudas elevadas como principal motivo para denegar una hipoteca. Es decir, préstamos pendientes o tarjetas de crédito.

Empleo inestable

El 15% de las entidades rechazaron hipotecas argumentando falta de trabajo estable.

yor endurecimiento de los estándares crediticios, lo que hace que los bancos sean cada vez más propensos a rechazar solicitudes de préstamos», añade el supervisor europeo.

La organización dirigida por Christine Lagarde también indica que «en el primer trimestre de 2023, los criterios de concesión de préstamos y, especialmente, las condiciones generales aplicadas a los nuevos préstamos

se habrían endurecido de forma generalizada por cuarto trimestre consecutivo». Se endurecen los criterios, las condiciones son peores y hay cada vez más solicitudes rechazadas.

Por su parte, Laura Martínez, portavoz de iAhorro, no ve tanto un alza de las solicitudes rechazadas, pero sí factores muy relacionados. «Apreciamos que como han subido los tipos, el ratio de endeudamiento de hasta el 30

o 35% de los ingresos de los clientes se ha elevado. Hay personas que hace un año se hipotecaban a un 1% y no tenían problemas para asumir una compra de 300.000 euros, pero ahora si pagan un 3,5% de interés, su cuota es más elevada y su riesgo de endeudamiento aumenta. Ahí se está dando una caída de perfiles solventes que estaban en el límite y ahora se consideran como no solventes», desgrana.

¿Y qué esperar a futuro respecto a las hipotecas? Riera destaca que es muy probable que se mantenga esta tendencia para los trimestres que vienen: «La banca seguirá siendo exigente a la hora de estudiar las solicitudes hipotecarias, habrá menos personas que quieran comprar una vivienda (por el alto precio tanto de los inmuebles como de la financiación) y la concesión de hipotecas seguirá a la baja».



AJUSTE DE CUENTAS

JOHN MÜLLER

El 'Woodstock' del decrecentismo

Ursula von der Leyen asistió al seminario de los decrecentistas en la UE, pero no llevó sus zapatillas

La semana pasada, el Parlamento Europeo ha acogido la conferencia 'Más allá del crecimiento', organizada por una veintena de eurodiputados, la mayoría de izquierda, que pueden considerarse los legítimos hijos del Club de Roma. Es sabido que el informe encargado por este grupo de presión al MIT y que se publicó en 1972 bajo el título 'Los límites del crecimiento' erró en sus negros pronósticos sobre el destino de la humanidad.

Básicamente lo hizo porque el programa informático World3 fracasó a la hora de integrar el impacto de los avances tecnológicos. Hoy tenemos el doble de la población y el cuádruple de PIB y las emisiones de CO₂ de las naciones ricas están descendiendo.

La inventiva humana fue el principal ingrediente que el MIT -¡precisamente el reducto de los inventores!- no tuvo en cuenta en su modelo informático. Eso es lo que ha hecho que el petróleo a un dólar el barril, efectivamente, se haya agotado como vaticinaron. Pero petróleo a 60 euros queda mucho y a 600 euros ni hablar. Lo que sigue encareciendo el precio del petróleo hoy es la condena política que se ha dictado contra los combustibles fósiles.

Que Ursula von der Leyen inaugurara este encuentro que 'The Economist' ha denominado «el Woodstock de los que quieren cambiar el sistema» ha causado malestar entre muchas personas. «¡Qué locura, una pena que @vonderleyen le dé algo de credibilidad con su presencia!», se lamentó el eurodiputado Luis Garicano en Twitter. Es comprensible este malestar si tenemos en cuenta que los contribuyentes europeos han financiado los debates de quienes creen que el PIB es un pésimo parámetro del éxito de una sociedad y que, en cambio,

deberíamos utilizar otros indicadores como la salud mental o la paz interior. Puedo imaginarme que las democracias liberales se quedarían muy atrás respecto de las teorías en ese ranking.

La autenticidad de la buena disposición de Von der Leyen para oír a los decrecentistas desgranando sus teorías en el corazón de las instituciones europeas hay que ponerla en remojo. Precisamente esta semana, varios medios han interpretado unas palabras de la presidenta de la Comisión en el sentido de que no vería mal una ralentización de las leyes medioambientales. La alemana no sólo le copia el vestuario a Christine Lagarde, también sus razonamientos: «Tenemos que prestar atención a la capacidad de absorción» de esas propuestas verdes, dijo como si hablara de la subida de tipos de interés.

La regla de Pareto también se aplica en el debate público. El 80% de las personas suelen pensar y actuar según el sentido común y sólo un 20% o menos se apartan de ello. De estos, sólo un pequeño porcentaje son unos genios, unos visionarios y unos adelantados (gran invento de los reyes españoles), el resto son personajes que no habrían prosperado de haber tenido una madre con una zapatilla cerca. jmuller@abc.es

La CNMV alerta de que la ley de paridad provocará una fuga de empresas

kioskoymas#secretaria@gaescosevilla.es

- La Comisión Nacional del Mercado de Valores y la CEOE reprochan al Gobierno que su norma es más exigente que la directiva europea que traspone
- La patronal de los empresarios advierte de despidos e inseguridad jurídica

JOSEFINA G. STEGMANN
MADRID

El Gobierno tiene listo su anteproyecto, a menos de una semana de las elecciones municipales y autonómicas, que establece la representación paritaria y la presencia equilibrada de mujeres y hombres en órganos de decisión. Aunque ya se conocía parte del contenido de esta norma, esta llegará en segunda vuelta al Consejo de Ministros con novedades. Por ejemplo, el Gobierno también exigirá la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Tribunal Constitucional, Consejo de Estado, Consejo General del Poder Judicial, Consejo Fiscal y Tribunal de Cuentas.

Pero lo que más preocupa es la decisión del Ejecutivo de Sánchez de imponer también a las sociedades no cotizadas el porcentaje mínimo del 40% del sexo menos representado en los consejos de administración y puestos de alta dirección. Así, la última versión de la norma a la que ha accedido ABC señala que «se incluye la obligación de que las sociedades de capital, que no sean cotizadas pero que a efectos de la legislación de auditoría de cuentas sean consideradas entidades de interés público, deban cumplir el principio de presencia equilibrada en los consejos de administración». Y agrega, que «al igual

que en el caso de las sociedades cotizadas, las obligaciones se extienden a los puestos de alta dirección de las mismas». ¿Cuáles son, en concreto, las empresas no cotizadas que deberán cumplir con la obligación? Aquellas en las que el número medio de trabajadores empleados sea superior a 250 y que en el importe neto de la cifra anual de negocios supere los 50 millones de euros o el total de las partidas de activo sea superior a 43 millones de euros.

Recomendación inexistente

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y la CEOE han planteado su malestar por la medida. La primera, además, ha advertido de que esto puede generar una fuga de empresas españolas hacia otros países. ¿En qué se basan para rechazar la iniciativa? El Gobierno se justifica en la obligación de trasponer una directiva europea que impone reglas mínimas de composición equilibrada para las sociedades cotizadas y deja para más adelante la valoración de si esas reglas se aplican a otras empresas distintas de las cotizadas. Sin embargo, el Gobierno incluye a estas últimas pese a que Europa no lo exija. «En el caso de las entidades de interés público no existe una recomendación (...) en materia de representación equilibrada por género en sus órganos de gobierno, ni siquiera se contempla una previ-

sión similar en relación con puestos de alta dirección; como tampoco se establece ningún requisito en la directiva y que el anteproyecto incorpora en el derecho español», se queja la CEOE en sus alegaciones reflejadas en la memoria de la norma a la que ha accedido ABC. Por ello, la patronal de los empresarios pide modificarla e incluir «unas recomendaciones razonables, de forma que este tipo de entidades y personal de alta dirección o miembros de Juntas de Gobierno elegidos por un colectivo colegiado puedan incorporar paulatinamente la paridad que sería deseable, sin alterar desde el poder legislativo el gobierno y la gestión de entidades privadas a las que no se les ha otorgado ningún proceso de adaptación prudencial, ni la normativa de la UE obliga a implementar políticas de representación paritaria». La respuesta del Gobierno, sin embargo, es tajante: «No se acepta» la propuesta. «Es necesario alinear las obligaciones de las sociedades cotizadas y las empresas grandes no cotizadas, no siendo suficiente con adoptar recomendaciones al respecto», agregan.

«Fuera de España»

Las quejas de la CNMV son muy similares pero van más allá y llegan a alertar de una posible fuga de empresas. «En otros países sencillamente no se aplican estos requisitos a compañías (...) y la directiva tampoco lo hace. Por lo que existe un riesgo no despreciable de incentivar la salida a este tipo de mercados fuera de España en un segmento de empresas innovadoras y de crecimiento», advierte la CNMV. Señalan que puede ser «excesivo» exigir a estas empresas los mismos criterios que a una gran compañía. «Muchas veces son compañías familiares o de un par de emprendedores, en las que los ejecutivos en el momento de la primera cotización pueden ser hombres o mujeres en su mayoría. Aplicarles desde el inicio (desde su primer día en el mercado alternativo) el mismo baremo que a una gran compañía puede ser excesivo», explican. Otra vez, el Gobierno es tajante y responde con un «no se acepta». Donde sí cedieron es en la ampliación de los plazos y en la aplicación gradual de los porcentajes. Así, los conse-

jos de administración y alta dirección de las entidades de interés público «deberán alcanzar el porcentaje del 33 por ciento del sexo menos representado en dichos órganos a fecha 30 de junio de 2026, y del 40 por ciento del sexo menos representado el 30 de junio de 2028».

Más restricciones en España

Pero los reclamos no quedan ahí. En el caso de las sociedades cotizadas, tanto la CNMV como la CEOE ven que España extiende las exigencias de paridad a más sujetos y que además acortan los plazos que marca Europa. «La directiva únicamente aplica a los administradores de las sociedades cotizadas. Sin embargo, el anteproyecto no se limita a trasponer la directiva, sino que extiende las obligaciones contempladas en el mismo a sujetos que no están en el ámbito de aplicación de la directiva», dice



Una norma sobre hombres y mujeres que no cuenta con Irene Montero

El anteproyecto ha dejado fuera a la ministra de Igualdad, Irene Montero. El texto sí está firmado en cambio por Félix Bolaños (Presidencia); María Jesús Montero (Hacienda); Pilar Llop (Justicia); Fernando Grande-Marlaska (Interior); y Nadia Calviño (Asuntos Económicos). La propia Montero, en sus alegaciones, reclama su participación: «En primer lugar, y dado

el ámbito objetivo y la finalidad del anteproyecto de ley orgánica, se estima necesaria la participación de este departamento como ministerio coproponente de la norma». El Gobierno se limita a responder que se han tenido en cuenta sus observaciones. Respuesta similar se le da a la propia Comunidad de Madrid, que también cuestiona la ausencia de Igualdad.

la CEOE. «Es importante precisar que el anteproyecto va más allá de la mera trasposición de la (...) directiva imponiendo obligaciones a las sociedades cotizadas en cuanto al personal directivo que no se contemplan en la norma europea, así como extendiendo su ámbito a determinadas entidades de interés público», agrega, por su parte, la CNMV. Por otro lado, continúa la CEOE, «los objetivos de la directiva son claros y precisos. De esta forma, su artículo 5 dispone que los Estados miembros garantizarán que los objetivos establecidos deberán alcanzarse antes del 30 de

La ley «podría obligar a cesar a administradores legitimamente designados conforme la legislación vigente», dice la CEOE

junio de 2026. El anteproyecto reduce este plazo para las sociedades cotizadas al 1 de julio de 2024, es decir, 2 años menos que lo previsto en la directiva». Además, «obliga a las entidades privadas fuera del ámbito de aplicación de la norma a adaptarse antes del 30 de junio de 2026, plazo destinado a las sociedades cotizadas en el resto de la UE». La CNMV va en la misma línea en cuanto a más exigencias y en menor tiempo para las empresas españolas respecto a lo que se les pide en el resto de Europa: «Es importante precisar que el anteproyecto va más allá de la mera trasposición de la (...) directiva imponiendo obligaciones a las sociedades cotizadas en cuanto al personal directivo que no se contemplan en la norma europea, así como extendiendo su ámbito a determinadas entidades de interés público. Asimismo, la directiva establece un periodo transitorio hasta junio de 2026 mientras que el anteproyecto lo reduce hasta julio de 2024 para las sociedades cotizadas».

Por si esto fuera poco, la CEOE advierte de posibles despidos: «La aprobación del anteproyecto (...) alterará la composición de los órganos de gobierno de las sociedades, pudiendo llegar a obligar a cesar a administradores legitimamente designados conforme la legislación vigente y por el periodo establecido en la norma mercantil por el mero hecho de no pertenecer al género menos representado, con la inseguridad jurídica que esta situación genera».



busca girar el rumbo de los barrios que más sufren la desigualdad con una experta, ya que fue Comisionada del Polígono Sur. El candidato popular introduce savia nueva con experiencia en Turismo, Cultura y Deportes tras su paso por la delegación provincial de la Junta de Andalucía.

Minerva Salas. PARTIDO POPULAR

kwitoyu4u0w0yrufr12dn0xmti-85106D0-2651-41DE-A0D6-AA818C591E8F

AMANTE de Sevilla, ha dirigido una agencia de representación de futbolistas y entrenadores. Minerva Salas (Sevilla, 1980) es profesora de Educación Infantil y desde hace unos años se encuentra involucrada en la política. El barrio de Nervión se lo conoce al dedillo.

–El partido le ha encargado ser la número dos por Sevilla...

–Lo afronto con mucha ilusión y ganas. No me lo esperaba, es un reto maravilloso.

–Destaque el principal problema de la ciudad.

–El problema es que hay muchos problemas. Fundamentalmente, la limpieza. Se ve a simple vista en cualquier barrio. Veo a la ciudad dormida, me falta ver ambición política. Tenemos que creernos de verdad lo que somos, una ciudad con unas posibilidades infinitas. Hay que abrirla a otro tipo de sectores. La falta de ambición me duele mucho.

–Del Aljarafe, ¿qué se traería a la capital?

–Tomares. No tengo ninguna duda, convertiría a Sevilla en muchos Tomares pequeños.

“ Hay que aprender a convivir y dar opciones para todo el tipo de turismo que viene a la ciudad”

Es el municipio referente para extrapolar.

–Muchos turistas, pero poco dinero para las arcas municipales, ¿a favor de la tasa?

–Sevilla tiene problemas más importantes y con una solución a corto plazo para poder poner a la ciudad en el sitio que se merece como para preocuparnos por la tasa turística. Estaríamos de acuerdo siempre y cuando la exija el sector y el importe repercutiese en ellos. La prioridad ahora mismo es trabajar en un turismo de calidad que aporte beneficio a la ciudad y no lo contrario.

–¿Y de poner coto a los alojamientos turísticos?

–Todo hay que controlarlo. Lo que tenemos que hacer es trabajar por un turismo de calidad en la ciudad. No todo el mundo a Sevilla. Hay que ofrecer un tu-



Minerva Salas en el interior de un hotel enclavado en el barrio de Nervión.

ANTONIO PIZARRO

“Nadie tiene un privilegio por encima de nadie en Patrimonio”

rismo de lujo, en eso hay que trabajar. La ciudad hay que abrirla a otras muchas zonas, no sólo el casco histórico. Hay que aprender a convivir y dar opciones para todo el tipo de turismo que viene a la ciudad.

–¿A qué se debe el atasco en la comisión de Patrimonio?

–Tiene un retraso debido a que el volumen de expedientes es brutal, por lo que funciona más lento de lo habitual. Trabajamos para agilizarlo. Ese retraso le afecta a todo el mundo de la misma forma. Nadie tiene un privilegio por encima de nadie. Los técnicos son los que evalúan las

urgencias de los temas. No hay más. Toda la campaña política que quieren vender de la comisión de Patrimonio es humo.

–¿Qué hacemos con el Museo de Bellas Artes?

–El proyecto de José Luis Sanz es ambicioso y llevarlo a la zona de la universidad me parece magní-

fico por muchas cosas. Hay que abrir la ciudad a otras zonas.

–¿Cuáles son las principales quejas de los vecinos de Nervión?

–La suciedad y la incomodidad generada por la obra de ampliación del tranvía. Muchos vecinos se han pegado tres meses sin poder sacar su coche del aparcamiento. El daño al comercio ha sido grande. También hemos tenido agresiones a niños en el parque de la Buhaira.

–Y cómo vecina del barrio, la piqueta se ha llevado muchas casas del regionalismo...

–No me gusta nada. No han trabajado sobre la defensa de ese patrimonio. El regionalismo forma parte del barrio, me da mucha pena pasar por esas calles y ver cómo se ha perdido por esos cubos modernos. Respetar el patrimonio es fundamental.

–En instalaciones deportivas, ¿qué le falta a Sevilla?

–Al Instituto Municipal de Deportes (IMD) le falta modernización y reestructuración. Le falta que tengamos hambre. Algunas instalaciones no tienen baños para niñas, otras con letrinas y agujeros. Los céspedes

“ No podemos tener niñas entrenando que no tengan baños o duchas. No me cabe en la cabeza”

se reciclan de unos campos a otros. En Sevilla aún tenemos campos de albero. Es lamentable. No hay una apuesta real por el deporte. Las carencias son increíbles. No podemos tener niñas entrenando que no tengan baños o duchas. No me cabe en la cabeza.

–¿Le cabe una vuelta de tuerca al Estadio de la Cartuja?

–Dentro está todo perfecto. Hace cuatro años que Juanma Moreno apostó por los grandes eventos deportivos en esta ciudad. Al estadio lo que le falta son accesos y poner en valor la zona. No llega un autobús. El exterior es un desastre. La Junta ha invertido en Turismo, Cultura y Deportes 15 millones en los últimos diez meses. El mejor alcalde de Sevilla es Juanma Moreno, es una realidad.

SEVILLA

28M ELECCIONES MUNICIPALES

EL RESTO DE LA JORNADA

Muñoz promete en Sevilla Este que el Tranvibús a Santa Justa estará en 2024

● El candidato del PSOE anuncia una línea de Tussam a la Macarena y la apertura del centro cívico y el pabellón polideportivo

R. S.

El candidato socialista a la reelección, Antonio Muñoz, participó ayer en un reparto electoral en el entorno de la Avenida Emilio Lemos, en Sevilla Este, donde avanzó para 2024 la entrada en servicio del Tranvibús hasta Santa Justa. No sólo eso, el socialista anunció, además, una nueva línea de Tussam hacia la Macarena, la apertura del centro cívico y el pabellón polideportivo.

"Son cuatro grandes proyectos inmediatos para el próximo mandato que revelan nuestro compromiso con Sevilla Este y la redoblada apuesta por impulsar infraestructuras de movilidad y equipamientos públicos municipales que conviertan a los barrios en protagonistas de la acción de gobierno", comentó Muñoz, que estuvo acompañado por el secretario general del PSOE de Andalucía, Juan Espadas, y el delegado del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, Juan Tomás de Aragón.

El socialista reiteró que, a la espera de que la Línea 2 de Metro llegue a Sevilla Este, en los últimos años se ha reforzado la oferta de

autobuses de Tussam, fundamentalmente con la línea exprés hasta el Prado, "y en 2024 entrarán en servicio el Tranvibús Sevilla-Este-Torreblanca-Alcosa primero hasta el nuevo nudo intermodal de Santa Justa y después, ya entre 2024 y 2025, con la Plaza del Duque", espetó. "Así, en 15-20 minutos se llegará desde Torreblanca, Alcosa o Andalucía Residencial hasta Santa Justa y en 30 minutos hasta la Plaza del Duque", añadió.

Igualmente se comprometió a que, si es alcalde para el año que viene se impulsará también una nueva línea de autobús transversal de Tussam entre Sevilla Este y la Macarena, con el objetivo de facilitar un acceso directo con este último barrio de la ciudad, y, por tanto, dando cobertura, entre otras necesidades, a los desplazamientos hacia el Hospital Virgen Macarena", abundó.

Por otro lado, destacó que las obras para el nuevo centro cívico concluirán antes de finales de 2023, de forma que entrará en servicio en el año 2024, y que para el otoño de este año comenzarán las obras del primer pabellón polideportivo de Sevilla Este.



Sanz acaricia a un perro durante su visita al Parque de los Príncipes.

Mascotas en campaña



Aumesquet, en el Parque Santo Domingo en el barrio de Nervión.

R. S.

Dentro de la campaña de unas elecciones municipales muy ajustadas, según los primeros sondeos, los partidos políticos

recurren a cuestiones anteriormente olvidadas para atraer votos. Ayer, el bienestar de los animales entró directamente en campaña. Los partidos se han lanzado y han propuesto medidas que seducen, sobre todo, a propietarios de

mascotas. Y, un clásico en la previa electoral, no faltaron las fotos.

Es lo que hizo el candidato del PP a la Alcaldía de Sevilla, José Luis Sanz, en el Parque de los Príncipes. Allí, foto con varios canes de por medio, el popular anunció que si logra el cargo de regidor el 28-M creará cuatro parques para perros por distritos, construirá un nuevo zoológico y hará de Sevilla una ciudad "amiga de los animales". "Una ciudad amiga de las mascotas caracteriza a aquellas ciudades, establecimientos, empresas y actividades que mantienen una actitud consciente y respetuosa con los animales", explicó.

Entre las medidas estrella, Sanz apuesta por la creación de una oficina de protección animal para centralizar las políticas de gestión de mascotas, empezando por un censo, la gestión de la colonia de animales, la tenencia de animales y la adopción. El alcalde popular también propone un nuevo centro de protección y cuidado animal o Zoológico.

No sólo Sanz habló ayer de animales. También el candidato de Ciudadanos (CS), Miguel Ángel Aumesquet, dio conocer su plan Sevilla, Pet Friendly. "Un proyecto que pretende sentar las bases para que seamos una ciudad amiga de los animales, respetuosa con sus necesidades y en la que las familias con mascotas encuentren todas las herramientas necesarias para poder vivir en las condiciones más óptimas", dijo en una visita al Parque Santo Domingo en Nervión.

En este sentido, advirtió de que "los datos oficiales hablan de que en Sevilla hay, a día de hoy, unas 150.000 mascotas aproximadamente". "La administración pública no puede ser ajena a esta realidad", abundó. Teniendo en cuenta estos datos dijo: "Hay que hacer de Sevilla una ciudad mucho más amigable con los animales, en la que existan estos lugares de esparcimiento para las mascotas".

La caja negra

EL ERROR DE FEIJÓO

CARLOS NAVARRO ANTOLÍN



HACE no mucho advertimos que el principal riesgo de los políticos en esta campaña estaba en no cometer errores no forzados (por el rival) y en no abusar de desenfoque el debate que nos debe centrar: la mejora de la calidad de vida de los municipios. El PSOE no tiene absolutamente nada que ver con la medida de pinel de Alberto Núñez Feijóo en Sevilla, la tontería esa de que los bélicos celebran las victorias del Sevilla, solo entendida desde

un buenismo de manual y una saturación de mítines. Feijóo no es nuevo en la plaza de la política, ha demostrado sobradamente su capacidad como dirigente público con varias mayorías absolutas, pero está claro que no ha tenido el don de la prudencia y se ve que carece del don de la gracia. Moreno Bonilla tampoco tiene gracia, pero se empeña en tenerla, por cierto. Lo dijimos entonces y lo recordamos ahora: limitense a contarnos cómo se resuelven los problemas de las capitales y pueblos. Unos se están despoblando, otros no tienen cajeros automáticos. Unos carecen de residencias de la Tercera Edad, en otros es imposible encontrar un taxi los domingos a



mediodía, cuando los desgraciados turistas hacen cola con las maletas a la espera de una luz verde... de esperanza. Unos necesitan aire acondicionado en las aulas, otros que el centro de salud no cierre por las tardes. Hablen de eso y de otros asuntos básicos y déjense de intentar ser simpáticos por la vía rápida. La guasa no ha tardado en cubrir con su manto al político gallego. Si hay dos cosas que vertebran Sevilla son el fútbol y la Semana Santa. Es como si Feijóo hubiera metido el pinel en su tierra con el Camino de Santiago. Todavía recuerdo a Aznar en un mitin en la Cartuja en 1993 diciendo una tontería sobre salir por la Puerta del Príncipe... Nada nuevo bajo el sol. Qué manía con pegarse el tiro en el pie.

SEVILLA

PATRIMONIO | EL ACONDICIONAMIENTO DEL ESPECTACULAR CONJUNTO BARROCO

● El refectorio, la sala de profundis o la sacristía son algunos de los espacios del espectacular conjunto barroco que acogerán las piezas

San Luis se prepara para acoger el legado artístico de la Diputación

Juan Parejo

Pintura, escultura, orfebrería y textiles en un espacio patrimonial sin parangón. El conjunto monumental de San Luis de los Franceses es, probablemente, el mejor exponente del barroco sevillano. Y a la enorme valía del edificio se sumará próximamente la colección artística que atesora la Diputación Provincial de Sevilla, herencia de distintas instituciones de beneficencia de la ciudad. El proyecto museográfico ya se encuentra en estudio por la Comisión Provincial de Patrimonio. Se han comenzado a restaurar las piezas y a adecuar las salas que acogerán las colecciones. Esta misma semana se ha empezado una actuación en la antigua sala de profundis y el refectorio ya se encuentra preparado a falta de la climatización. De manera paralela se está acometiendo una importante intervención en las torres, que van a recuperado su tonalidad original.

La contemplación de la valiosa colección artística de la Diputación será el complemento perfecto al conjunto arquitectónico de San

Luis de los Franceses, un complejo impulsado por los jesuitas y construido entre 1699 y 1731 por Leonardo de Figueroa, quien puede considerarse el arquitecto del barroco sevillano por excelencia, autor también del Salvador, San Telmo o la Magdalena. Tanto la iglesia como la capilla doméstica, que formaban parte del noviciado, son auténticas joyas. En total serán alrededor de cien piezas las que se expongan entre pintura —tanto lienzos como cuatro óleos sobre cobre de escuela flamenca—, esculturas en madera dorada y policromada, obras de orfebrería y textiles que formaron parte de joyeros litúrgicos procedentes del Hospital de las Cinco Llagas, el Hospital de San Hermenegildo, también llamado del Cardenal, el Hospital de los Inocentes, el Hospital de San Lázaro, el Hospital de San José y el propio Noviciado de San Luis. El proyecto ha sido diseñado por Juan Luis Ravé Prieto.

Esta misma semana ha comenzado la intervención en la sala de profundis, lugar en el que se velaba a los difuntos, para acoger diversas obras. En este espacio, que ocupaba el Centro Andaluz de Danza, se realizarán al-



El antiguo refectorio ya se encuentra acondicionado para acoger parte de la colección artística.



La sacristía de San Luis.

gunas catas para buscar restos de pinturas murales.

El recorrido propuesto para hacer la visita al conjunto monumental de San Luis de los Franceses empezaría por el refectorio. Este espacio estaba dedicado a oficinas y estaba compartimentado. Ya ha sido adecuado para sala de exposiciones. Tan sólo falta incorporar la climatización y el control de temperatura y humedad, que están incorporadas al proyecto de la sala de profundis. En su restauración se recuperaron las pinturas murales del techo. El restaurador, Jesús Mendoza, se encontró con distintas capas de decoración superpuestas. Se optó por dejar visible una correspondiente a principios



Los remates de las torres.



La torre sur cubierta de andamios.



Los trabajos de restauración.



REPORAJE GRAFICO: JUAN CARLOS MURIOZ

doméstica. Lo haría por una galería que estaría dotada de la misma piel y en la que se dispondrían obras provenientes del Hospital de San Lázaro. Es la capilla del noviciado uno de los espacios más sorprendentes y espectaculares de San Luis. Cuenta con un fabuloso retablo de Pedro Duque Cornejo y pinturas murales y cuadros del pintor Domingo Martínez y sus discípulos.

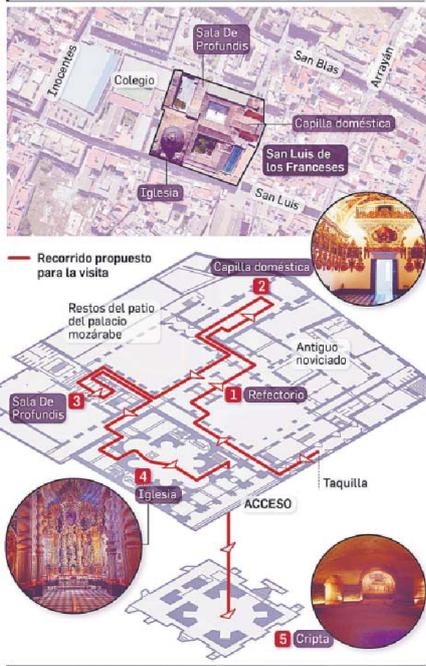
Por una nueva galería se llegaría a la sala de profundis, espacio de reducidas dimensiones en el que destaca su bóveda. En él se situarán varias vitrinas que acogerán bordados y orfebrería. El siguiente ámbito es la sacristía. Es este el lugar elegido para situar obras de San Luis recuperadas. Algunas de gran formato. La maravillosa iglesia sería el colofón de la visita y la guinda sería bajar a la cripta arqueológica, una maravilla técnica que está asentada sobre ruinas romanas y tiene una forma de flor con sus pétalos y la misma extensión que la iglesia que se dispone encima.

En total, serán 112 piezas las que compongan la exposición sobre los fondos patrimoniales de la Diputación heredados tras su fundación en el siglo XIX de las distintas instituciones de beneficencia de la ciudad. Ya se han intervenido 82 pinturas y dos esculturas. Además, otras 15 pinturas, 3 esculturas, 29 piezas de orfebrería y 12 piezas textiles están en proceso de licitación para su restauración. La ejecución de estos trabajos se prevé para el segundo semestre de este año y la apertura de las salas expositivas, para la primavera de 2024.

LAS OBRAS EN LAS TORRES

La rehabilitación de las dos torres que coronan la fachada de la iglesia de San Luis se produce después de que tuvieron lugar unos desprendimientos en la torre sur provocados por las lluvias del invierno del año 2018. Tras la inspección realizada se apreciaron diversas patologías que afectaban a los revestimientos y elementos de ornato de ambas atalayas, por lo que se tomó la decisión de acometer estos trabajos de restauración, aunque no existen daños estructurales que pongan en riesgo la estabilidad de estos elementos.

El recorrido de la visita



FUENTE: Conjunto Monumental San Luis de los Franceses. GRAFICO: Dpto de Imagenografía.

El proyecto ha sido redactado por Jacinto Pérez Elliot, jefe del servicio de arquitectura de la Diputación. Las obras tienen un presupuesto de 190.000 euros y comenzaron a finales de febrero. La adjudicataria es la empresa Arco-beltia, empresa especializada en patrimonio histórico.

La inspección realizada en las torres tras los desprendimientos detectaron las siguientes patologías en los cuerpos superiores: degradación de los morteros de revestimientos; fracturas de los remates y pináculos de ornamentación como consecuencia de la expansión de los elementos internos de sujeción; enraizamiento de vegetación por debajo de los revestimientos y de las fábricas; falta de elementos de fábricas; y falta de vidriado en piezas de azulejería y de tejas de cubiertas por los agentes atmosféricos.

Se ha comenzado por la torre sur y en unas semanas se pasará a intervenir en la norte. Esta primera fase se centra fundamentalmente en la mitad superior, dejando el cuerpo de piedra inferior para la segunda fase que se hará a continuación. La actuación consiste en el picado de los revestimientos hasta la completa eliminación de antiguos recubrimientos o revoque, relieves y/o tracerías de fábrica mixta disgregadas o sueltas. La limpieza del cerramiento de la fábrica de ladrillo de cara vista, eliminando las eflorescencias, restos de cemento o mortero, manchas y suciedad en general. Y por último, la aplicación de un tratamiento impermeabilizante a las fábricas.

Posteriormente, se restauran de los diferentes elementos. Se reintegran y consolidan los elementos de piedra perdidos total o parcialmente en los cuerpos centrales de las torres. También se realiza una limpieza, sellado de grietas, consolidación y reposición de la azulejería. Se desmontan para su recuperación las tejas vidriadas árabes deterioradas de las bóvedas de cubrición de las torres y su retejado con elementos de cerámica vidriada árabe, formando los faldones de color azul, blanco, amarillo y verde.

En cuanto a los recubrimientos, se aplica cal hidráulica natural en los paramentos verticales de salientes, rehundidos y cornisas; se restañan las grietas con inyección de mortero; y se da un tratamiento de limpieza y aplicación de pintura a los elementos metálicos. Finalmente, todas las superficies son tratadas con anti-hibrida y fungicida para la destrucción y prevención de la vegetación, microorganismos y raíces de arbustos; y se instalará una protección antiavies.

Lo que más va a llamar la atención tras esta actuación es la eliminación de la pintura color albero y la recuperación del mortero de cal de un tono más claro, tal y como era en su origen, igual al de la cúpula. Las piezas metálicas que coronan las torres, tras su cepillado y tratamiento, han recobrado el color cobre que permanecía oculto.

del siglo XIX que reproduce formas geométricas. De la pintura barroca sólo se pudo rescatar la correspondiente a uno de los arcos. A este espacio se le ha dotado de una segunda piel, una especie de caja, para situar las piezas artísticas, que será fundamentalmente, pintura y algunas esculturas provenientes del Hospital de las Cinco Llagas. Destaca el apostolado tallado por Esteban Pérez que estaba dispuesto en los pilares de la iglesia de esta hospital que hoy acoge la cámara del Parlamento Andaluz. Gracias a una serie de fotografías se podrá reproducir en su disposición original.

Desde el refectorio, el visitante se encaminaría hacia la capilla



Una de las galerías del conjunto monumental de San Luis.



Aspecto de la torre tras la recuperación del mortero y la azulejería.



La espectacular iglesia de San Luis de los Franceses.

Opinión

El último favor de Paulita a Warren



Carlos Rodríguez Braun

Paulita Naródnika, la reina del populismo vernáculo, va a concederle a Warren Sánchez, el hombre que tiene todas las respuestas, un último favor, al radicalizarse todavía más. El resultado será que este PSOE, nada menos, va a parecer tíbiamente socialdemócrata al lado de Podemos, mientras que Pocoyó Landa y Peterpan Rejón quedarán como una especie de izquierda menos extrema. Las propuestas que Unidas Podemos presenta para las elecciones autonómicas y municipales del próximo domingo, pero con la mirada puesta en el horizonte de las generales de finales de año, se resumen en un aumento espectacular del intervencionismo de las Administraciones Públicas en la sociedad civil.

Ha llamado la atención el disparate de los supermercados públicos, pero esta iniciativa es apenas una anécdota frente a los masivos recortes de la propiedad privada que anhelan las huestes de Paulita/Belarra/Montero. No solo proponen la creación de una empresa pública de energía, algo en lo que han insistido en el pasado, sino que repiten la misma recomendación en un amplio abanico de actividades. Otra vez, revelan su proverbial pulsión fascista, porque, mientras presumen de antifascistas, quieren copiar el INI de Franco y el IRI de Mussolini.

Efectivamente, en Podemos recomiendan la constitución de empresas públicas en: la banca, las telecomunicaciones, el sector farmacéutico, el sector inmobiliario, el agua, la recogida de basuras, los servicios funerarios, la limpieza, las ayudas a domicilio, etc.

El gasto público también sería incrementado, si se imponen Paulita y sus amigas, en muy diversos capítulos, desde la gratuidad de los transportes hasta la renta garantizada, pasando por todos los capítulos del Estado de bienestar. Mientras se controlarían los precios, se limitaría el derecho de propiedad en viviendas y locales comerciales, y, por supuesto, los concertos serían frenados: nada repugna más a los populistas que la decisión libre del pueblo de apoyar la educación ofrecida por la Iglesia Católica, enviando a sus hijas a estudiar en centros concertados.

Silencio revelador

Todo este quebrantamiento de derechos de los ciudadanos podría ser fácilmente criticado, pero observará usted, señora, que Warren y los socialistas mantienen un silencio revelador. Rara vez o nunca señalan que las medidas de Paulita son de una probada ineficacia y de unos onerosos costes que, a pesar de las protestas y los clamores contra los ricos, serían descargados sobre los hombros y las carteras de las trabajadoras. Se limitan a comentar que son propuestas de otro partido, no del PSOE. Dirá usted que Paulita no tenía otro remedio que radicalizarse, porque lo había hecho el propio Warren, arrinconándola y forzándola a diferenciarse. También lo creo yo, pero no quita para el favor que le hace, quizá el último favor antes de precipitarse aún más en la irrelevancia.

Buscando vivienda pública desesperadamente



Ignacio Ezquiaga

Hay que celebrar que se haya despertado entre los expertos un amplio consenso transversal para impulsar las políticas activas de vivienda: la búsqueda (desesperada, como la de Susan en la película de Madonna de 1985) de un gran parque de vivienda pública que permita ofrecer, industrial y masivamente –a los jóvenes y a otros grupos sociales–, viviendas en alquiler de precio asequible. La ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha lanzado el reto de conseguir, a largo plazo (20 años), que el parque público sea el 20% del total, ambicioso (o desesperado) si tenemos en cuenta que la vivienda pública es ahora solo un 3% del total. Necesario, sin embargo.

Desde la restauración democrática, España viene confiando al mercado –casi exclusivamente– la creación de viviendas, en contraste con los países de nuestro entorno, pero nuestro modelo está en crisis desde los primeros años del milenio. El boom de construcción residencial que se inició a finales de los noventa terminó en una burbuja de precios que explotó en 2008, por no sustentarse en el poder adquisitivo de los hogares, y dejó a España en una gran crisis nacional, con una larga recesión, una crisis bancaria masiva, un stock de viviendas vacías y una lenta recuperación económica. El suelo y la promoción jugaron un papel determinante. El peso del crédito a promotores inmobiliarios llegó al 30% del PIB en 2008, una cifra brutal si se compara con el 60% del crédito a particulares para la compra de vivienda (o el 17% del crédito total a la industria). El stock de viviendas que quedaron sin vender o que fueron ejecutadas llegó a ser de unas 700 mil en 2008 y el Banco de España las estimaba en poco menos de medio millón en 2018. El proceso de devaluación interna –mayor caída de salarios reales–, que siguió a la crisis hasta hoy, y el paréntesis de la pandemia, hicieron que la digestión del stock fuera muy larga.

Sufrimos escasez de vivienda a precios asequibles y aun abundan suelos urbanizables abandonados o promociones en esqueleto, mientras se acumula una demanda insatisfecha de jóvenes sin capacidad financiera para crear hogares. No es sorprendente que, después de explotar la burbuja, que supuso una fuerte corrección de precios, éstos no se estabilizaran hasta el entorno del 2014, seis años después. Pero sí sorprende que, sin el motor de una demanda solvente, los precios hayan subido significativamente desde entonces. El nivel medio de precio de vivienda en España estaba en 2017 al 72% del pico de la burbuja y ahora

supera el 83%. Las diferencias entre territorios son muy altas. Por ejemplo, el precio medio de Madrid es 2,2 veces el de la provincia de Valencia. Esta situación ha hecho que empiecen a sonar alarmas sobre una crisis de asequibilidad: el esfuerzo anual medio en España ha pasado del 30% de la renta bruta disponible en 2017 al 36% al cierre de 2022.

El mercado del alquiler surgió con fuerza tras la crisis, con una oferta circunstancial, la alimentada por la acumulación de viviendas vacías después de la burbuja. Este stock se ha reorientado al alquiler en estos últimos años, encontrando en los hogares jóvenes, que no pueden acceder masivamente a la propiedad al carecer de crédito, una demanda profunda. Conforme el excedente de vivienda ha ido destinándose al alquiler, el precio de éste ha reflejado las tensiones de la escasez de vivienda disponible, la competencia del turismo residencial y la ausencia de una industria arrendadora con capacidad para promover o comprar (*develop/buy to let*). La tensión del precio del alquiler –muchas demanda y poca oferta– se ha

alquiler residencial. La figura del arrendatario está formada por un microcosmos desigual y muchas veces marginal de pequeños propietarios. En segundo lugar, el mercado debe adaptarse a normas de planeamiento y a procesos de gestión urbanística garantistas –como las juntas de compensación o las licencias– que no hacen automática la transformación de suelo en vivienda. Además, mientras las competencias en urbanismo son municipales, la administración autonómica es responsable de autorizar el planeamiento y de vigilar su ajuste a las normas de medio ambiente o disponibilidad de infraestructuras. La regulación sobre suelo o planes tiende a primar la burocracia frente a la necesaria flexibilidad. Más suelo planeado no conduce directamente a más vivienda.

En ese contexto, la creación de un parque público para alquiler no es solo una solución de apoyo a las rentas más bajas o a los más desfavorecidos. Se trata de reforzar las perspectivas de la creación de vivienda y construcción residencial, añadiendo al mercado la fuerza de la promoción pública. Cubrir fuera del mercado

una parte significativa de la demanda de vivienda –el 20% objetivo, por ejemplo– a un precio asequible, el derivado de una gestión activa del suelo público que permita costes de repercusión significativamente inferiores a los que consigue el mercado, complementa al mercado. Además, lo estabiliza, al constituirse en una alternativa que aunque limitada reduce la presión sobre sus precios. El alquiler público desarrollará una industria del alquiler masivo eficiente –gestión de un censo de inquilinos para el cobro regular, mantenimiento, etc.–, a la que puede incorporarse partenariados con el sector privado. Finalmente, el modelo puede permitir un mejor acceso (en cantidad y precio) al apalancamiento vía crédito bancario por parte de las promotoras públicas o público-privadas, frente a la dispersión actual de arrendadores. Este crédito podría estar fuera del perímetro sujeto a los límites al endeudamiento público en

la UE al responder a un modelo de negocio rentable.

Más allá del impulso inicial anunciado por el gobierno –Sareb, Defensa o financiación directa–, es necesario un esfuerzo colectivo de largo plazo. Hay que empezar por el suelo, pues madura más lentamente y exige la gestión de los ayuntamientos. Quizá sea necesario que los parlamentos regionales modernicen sus leyes de suelo o de vivienda. No hay vivienda asequible sin una repercusión por suelo coherentemente por debajo del mercado libre. Además, la colaboración entre el sector público y el privado serán clave, tanto en su financiación y promoción, como en la gestión eficiente de los alquileres. Alejar del horizonte una crisis de asequibilidad debería ser prioritario.

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales



@costhanzo

trasmitido al precio de mercado en propiedad. La continua caída del saldo vivo de crédito hipotecario desde 2008 muestra que el crédito nuevo –unas 110 mil nuevas hipotecas en 2022– es inferior a la amortización de los préstamos de las preexistentes. La vivienda es ahora un problema generacional: los jóvenes concentran las dificultades de asequibilidad, por los elevados precios en relación con su renta y acceden a duras penas a la vivienda por alquiler, ya no por propiedad, como hicieron mayoritariamente sus padres.

En definitiva, parece que el mercado se ha reactivado tras la pandemia pero tiende a funcionar de manera imperfecta y muestra dificultades para guiarse por la asequibilidad. Tres reflexiones al respecto. En primer lugar, el mercado ha ofrecido históricamente propiedad, por lo que apenas existe una industria del

Los analistas avalan la reforma laboral pero no las de pensiones y vivienda

PULSO ECONÓMICO/ Los servicios de estudios mejoran su previsión de crecimiento y anticipan la vuelta al PIB precrisis, ensalzando el rol de leyes como la concursal, de crecimiento empresarial o de 'start up'.

Juande Portillo. Madrid

Los principales analistas económicos de España consideran que las reformas estructurales impulsadas en el marco del Plan de Recuperación están contribuyendo, en general, a reforzar el crecimiento y a acelerar la recuperación del PIB precrisis. Su aplauso mayoritario a las nuevas leyes concursal o de *start up* se torna, sin embargo, en un comedido aval a reformas como la laboral y al suspenso generalizado para la remodelación del sistema de pensiones o la nueva Ley de Vivienda.

Estas son algunas de las principales conclusiones que recoge la última edición del *Pulso Económico Trimestral* que EY Insights elabora periódicamente recopilando la opinión de algunos de los principales expertos económicos y responsables de los servicios de estudios del país, a cuyos resultados ha tenido acceso EXPANSIÓN.

“Las expectativas económicas globales mejoran a pesar de la incertidumbre por la persistente inflación, la inestabilidad financiera y la política monetaria restrictiva. Se espera que estos riesgos disminuyan hacia el final del año, aliviando gradualmente la inflación y los precios. Aunque la economía española aún no ha alcanzado los niveles prepandemia, se acerca a la recuperación impulsada por la demanda externa y los fondos *Next Generation EU*”, concluye Juan Pablo Riesgo, socio responsable de EY Insights. El informe indica que el porcentaje de economistas que pronosticaba la recuperación del PIB prepandemia en 2024 ha bajado del 46,7% al 14,29%, mientras que un inédito 28,6% apunta a este mismo semestre y un 57,14% se decanta por el próximo.

En este marco, los analistas han sido consultados sobre la orientación de las principales reformas asociadas al Plan de Recuperación. Así, el 86% considera adecuada la Ley de *Startups*, que facilita la creación de nuevas empresas e incentiva la inversión en ellas; el 83% apoya la concursal, que moderniza el sistema y trata de prevenir las resoluciones; y el 77% respalda la Ley Crea y Crece, que busca fomentar el aumento de tamaño de las



Algunos de los expertos que han participado en el estudio de EY: Ignacio de la Torre, socio y economista jefe de Arcano; Alicia Coronil, economista jefe de Singular Bank; Ángel de la Fuente, director de Fedea; Mercedes Pizarro, directora de Economía del Círculo de Empresarios; Rafael Doménech, economista jefe para España de BBVA Research; José Carlos Díez, director del Observatorio de la Realidad Financiera; Raymond Torres, director de Coyuntura de Funcas, y Federico Steinberg, investigador principal del Real Instituto Elcano.

La vuelta a las reglas fiscales impone acelerar los ajustes

J. Portillo. Madrid

El reequilibrio de las cuentas públicas tras la extraordinaria factura pública que ha supuesto hacer frente a la pandemia y a los efectos económicos de la guerra en Ucrania se ha convertido en una tarea prioritaria y que urge acelerar para todos los responsables de servicios de análisis consultados por EY Insights. El Co-

vid multiplicó el gasto y redujo la actividad disparando el déficit del 3% al 10% en 2020, mientras que el fin de la emergencia sanitaria y el rebote económico han permitido rebajarlo al 4,8% a cierre de 2022. Ante la inminente reactivación de las reglas fiscales europeas, que volverán a imponer un límite del 3% desde 2024, los expertos han pasado de

avaluar el ritmo de consolidación en un 53% en enero a exigir prácticamente en bloque su aceleración inminente. De hecho, el 83% urge a presentar un plan de consolidación fiscal y el 75% insta a comenzar a aplicar medidas de ajuste de forma inmediata, el porcentaje más alto recogido nunca en este estudio elaborado por EY.

pymes. Algo más tímido, del 62%, es el apoyo al rediseño de la FP o a la reforma laboral, que limita el uso del contrato temporal y suscita un respaldo mayoritario pero tiene a otro 30% de los expertos en contra. Finalmente, el 86% de los encuestados se opone a la Ley de Vivienda, que permite fijar límites a los precios del alquiler, mientras que el rechazo es pleno en el caso de la reforma de las pensiones, que según la Airef aporta más gas-

tos que garantías de nuevos ingresos y agravará el déficit.

De cara a las reformas y medidas económicas del futuro, Riesgo apunta que “la presidencia española del Consejo de la UE es una gran oportunidad para impulsar la Autono-

Los economistas consultados ven aceptables las alzas salariales pactadas frente a la inflación

mía Estratégica Abierta Europea, reducir la dependencia externa de la economía europea. Por ello, es más importante que nunca aumentar la productividad y competitividad de la economía europea y seguir avanzando en integración de nuestro mercado interior”.

En paralelo, el 87% de los analistas consultados consideran que las alzas salariales pactadas hasta la fecha (en torno al 3% de media en convenios) son “aceptables” para

evitar el riesgo de una espiral inflacionista.

El panel de expertos de EY lo forman Alicia Coronil (economista jefe de Singular Bank); Ángel de la Fuente (director de Fedea); Ignacio de la Torre (socio y economista jefe de Arcano); Rafael Doménech (economista jefe para España de BBVA Research); Mercedes Pizarro (directora de Economía del Círculo de Empresarios); Manuel Alejandro Hidalgo (senior Fellow de Esade EcPol); Federico Steinberg (investigador principal del Real Instituto Elcano); Raymond Torres (director de Coyuntura y Análisis Internacional de Funcas); Oriol Aspachs (director de Economía Española del servicio de estudios de CaixaBank); Gregorio Izquierdo (director del Instituto de Estudios Económicos); Esteban Sastre (director de economía del Instituto de la Empresa Familiar); Manuel Balmaseda (economista); José Carlos Díez (director del Observatorio de la Realidad Financiera); Juan del Alcázar (director de Advocacy, Santander) y a Rafael Pampillón (de IE Business School).

El conservador Mitsotakis se perfila como claro ganador en Grecia

Expansión. Madrid

El primer ministro de Grecia y líder de la conservadora Nueva Democracia (ND), Kyriakos Mitsotakis, se perfila ayer como ganador en una primera fase del recuento de las elecciones legislativas celebradas ayer, dejando muy atrás a su principal rival, el opositor de izquierda Syriza, de Alexis Tsipras, según los primeros resultados parciales. Tras el escrutinio del 41% de los votos, procedentes del 40% de los centros electorales, ND obtuvo más del 40% de las papeletas y saca más de 20 puntos de ventaja a Syriza, que obtendría el 20%, según informó el Ministerio de Interior heleno.

Esta diferencia de votos, muy superior a la que pronosticaban los sondeos, hizo que los líderes de ND se lanzaran a celebrar su victoria mucho antes de terminado el recuento. El escrutinio “muestra una clara victoria y una clara renovación del mandato para continuar con los grandes cambios buscados por la sociedad griega”, dijo el portavoz del gobierno Akis Skertsos. Con todo, la nueva ley electoral de representación proporcional [la anterior otorgaba escaños adicionales al primer partido para favorecer la gobernabilidad] dificulta que las mayorías absolutas, lo que significa que Mitsotakis probablemente tendrá que buscar un socio de coalición.

Sin embargo, también existe una alternativa, que es por la que parece decantarse ND: una repetición electoral que permita al partido reforzar su posición e, incluso, gobernar en solitario. “Eso garantizaría la estabilidad y el camino a seguir. Así que tenemos derecho a pedirselo al pueblo griego en las próximas elecciones”, dijo el ministro de Orden Público, Takis Theodorikakos, en la televisión *Skai* poco después de las elecciones. En caso de que ninguno de los tres partidos con más escaños logre apoyos suficientes para formar gobierno en los próximos días, se volverían a celebrar comicios con otro sistema electoral en los que el partido ganador obtendría una prima: 20 nuevos escaños por superar el umbral del 25% de los votos y otro escaño adicional por cada 0,5% adicional, hasta los 50. Eso permitiría lograr la mayoría absoluta con menos del 40% de los votos.

Altamira, Servihabitat y Solvia pujan por el contrato inmobiliario de CaixaBank

OFERTAS VINCULANTES/ BuildingCenter, la filial del banco que aglutina sus pisos, naves y locales, convocó el concurso el año pasado. Está en juego una licitación de 3.500 millones, la mayor del año en el sector.

R. Lander. Madrid

El concurso más importante del año en comercialización de inmuebles de clientes morosos en manos de la banca entra en su recta final.

BuildingCenter, la sociedad que aglutina todos los pisos, naves y locales vacíos de CaixaBank, lanzó el año pasado un concurso para encontrar un especialista inmobiliario (*servicer*) que sustituyera a Servihabitat, el proveedor que le ha prestado este servicio durante siete años. El objetivo es acelerar la venta de la herencia inmobiliaria de la época de la burbuja.

El grupo aprovechó para rebajar el importe del contrato anterior y ahorrarse alrededor de un 20% del coste, internalizando algunas tareas y traspasando otras a firmas especializadas capaces de ofrecer mejores precios.

BuildingCenter troceó el contrato, que asciende a unos 3.500 millones, en tres: uno de comercialización (el principal y por el que compiten los grandes *servicers*), otro de gestión de alquileres y otro de mantenimiento.

Ofertas vinculantes

El proceso está ya en fase de estudio de las ofertas vinculantes. Altamira (controlada al 85% por doValue), Servihabitat (80% de Lone Star) y Solvia (100% Intrum) son las tres finalistas, según explican fuentes del mercado. El im-



Piso en venta en Aravaca (Madrid) de Servihabitat, la empresa que vende actualmente los inmuebles de BuildingCenter.

porte de las ofertas no ha trascendido. Pero según las fuentes consultadas, Altamira y Servihabitat son los que están peleando con más fuerza por el contrato.

BuildingCenter declinó hacer comentarios.

Haya Real Estate no fue invitada a participar porque ya es el comercializador exclusivo de los inmuebles heredados de Bankia.

BuildingCenter hará la selección final a finales de mayo

El contrato excluye los inmuebles procedentes de Bankia, cuyo vendedor exclusivo es Haya

BuildingCenter resolverá la puja dentro de pocos días, según el calendario previsto

o principios de junio.

Servihabitat nació en la órbita de La Caixa y, desde 2018, está controlada mayoritariamente por Lone Star. En 2021 ganó un concurso para gestionar una cartera de suelo de Sareb destinada a promover 60.000 viviendas. También tiene la exclusiva de la comercialización de los inmuebles de Kutxabank. Este último contrato vence en 2026.

Altamira es mayor en tamaño. Gestiona activos inmobiliarios de Santander y de grandes fondos. No hay datos públicos recientes del volumen de activos gestionados en España, pero se le atribuye una cuota de mercado de alrededor del 20%.

Hipoges, firma controlada por KKR, y Aliseda/Anticipa, de Blackstone, también se presentaron al proceso, pero no pasaron el primer corte.

Se trata, precisamente, de los dos *servicers* que se hicieron el año pasado con el con-

trato de comercialización y venta de activos tóxicos de Sareb.

SAREB

Hipoges (KKR) y Anticipa (Blackstone) no superaron el primer corte de este proceso. Fueron las ganadoras del reciente contrato de Sareb.

CaixaBank tiene 33.000 activos inmobiliarios adjudicados en pago de deudas, según los últimos datos disponibles. Es, junto con Santander, la entidad financiera con más herencia inmobiliaria arrastrada desde el estallido de la burbuja de 2008. Ambas han absorbido varias entidades en estos años.

Estos inmuebles generan al cabo del año muchos gastos y cero ingresos.

En los últimos años, el sector ha estado traspasando estos activos en grandes lotes a firmas de capital riesgo a cambio de descuentos que oscilaban entre el 50% y el 70%. La actividad se concentró especialmente en 2017 y 2018.

Los restos del naufragio

En total, el volumen de inmuebles y créditos morosos que la banca española arrastra en sus balances desde la crisis financiera de 2008 ronda los 47.000 millones, según los últimos datos disponibles, de 2021. Esta cifra, que ha seguido bajando en el último ejercicio, no incluye los inmuebles traspasados a Sareb hace una década por las nueve cajas de ahorros rescatadas.

Blackstone, Cerberus y Lone Star son los principales dueños del riesgo que han sacado de balance los bancos en estos últimos años.

Santander presenta ante el Supremo el recurso contra la sentencia de Orcel

M. Martínez/R. Lander. Madrid

Santander ha presentado ya ante el Tribunal Supremo el recurso extraordinario de infracción procesal y de casación contra la sentencia que le condena a indemnizar a Andrea Orcel con 43,4 millones de euros por su fichaje fallido en 2018.

El banco presentó el recurso ante el alto tribunal el 11 de abril, según ha comunicado a la SEC, el supervisor del mercado estadounidense. Santander, que nunca ha detallado el colchón constituido pa-

ra hacer frente a esta contingencia, afirma que "las provisiones existentes cubren el riesgo estimado de pérdida". El dinero, además, lleva tiempo consignado en el juzgado.

Orcel, actual consejero delegado de UniCredit, demandó a Santander en 2019 por incumplimiento de contrato después de que la entidad decidiese no seguir adelante con su fichaje. A lo largo del litigio, Santander siempre ha defendido que nunca existió contrato entre ambas partes, sino una carta oferta.

El Juzgado de Primera Instancia nº 46 de Madrid dio la razón a Orcel en diciembre de 2021 y condenó al banco a indemnizarle con 68 millones. Esa cuantía se redujo un mes después a 51,4 millones debido a un error en el cálculo de la compensación.

El pasado febrero, la Audiencia Provincial de Madrid estimó parcialmente el recurso de Santander y rebajó de nuevo la indemnización a 43,4 millones tras reducir sensiblemente la compensación por daños morales.

Dicha indemnización se debe pagar en efectivo y en acciones Santander.

Ahora es el Supremo el que deberá pronunciarse, algo que puede tardar meses.

El alto tribunal tendrá que resolver una discrepancia importante que tiene que ver con la parte de la indemnización a pagar en acciones. Según el banco, este importe debe ajustarse a la baja (de 18,6 millones que decía la sentencia inicial a unos 4 millones) debido a la caída sufrida por la cotización y a que Santan-



Andrea Orcel, consejero delegado de UniCredit.

der solo cumplió al 33%, no al 100%, los objetivos financieros vinculados al bonus de 2018 que cobran los directivos. Según el banco, la factura a pagar a Orcel no serían los

43,4 millones señalados por la Audiencia de Madrid, sino 28,5 millones: 24,5 millones en efectivo y unos 4 millones en acciones, según la cotización de febrero.

SUPERVISIÓN BANCARIA

“Hay mucho margen de mejora en la gobernanza de la banca española”

ENTREVISTA ANNELI TUOMINEN Miembro del Consejo de Supervisión Bancaria del BCE / La supervisora considera que el sistema bancario europeo es sólido, pero extrema la vigilancia ante la tormenta de Estados Unidos.

Andrés Stumpf. Madrid

Anneli Tuominen (1954, Hämeenkyrö, Finlandia) es miembro del Consejo de Supervisión Bancaria del Banco Central Europeo (BCE) desde que esta institución asumió las labores de velar por la solidez y la robustez de las entidades europeas, a finales de 2014. Experta en situaciones de crisis en la gestión y gobernanza, Tuominen vigila de cerca el desarrollo de la tormenta bancaria en Estados Unidos, sus implicaciones y las potenciales vulnerabilidades de los bancos europeos.

– **¿Es la tormenta bancaria algo particular de EEUU?**

Los modelos de negocio de los bancos afectados son muy concretos y diferentes a los de los bancos que tenemos aquí en Europa. Tenían una base de depositantes muy específica y concentrada en el sector tecnológico e invirtieron con fuerza en deuda pública que, si bien no tenía riesgo de crédito, sí tenía un importante riesgo de tipos de interés.

Eso no ocurre en Europa, donde la base de depositantes está más diversificada. Según datos del FMI, el impacto en el capital si se contabilizaran a valor de mercado los títulos de deuda que se mantienen a coste amortizado sería de menos de 50 puntos básicos. En los bancos de EEUU es de más de 250 puntos básicos, por lo que hay una gran diferencia.

– **¿Qué cree que falló en los bancos intervenidos?**

Hubo un problema de gobernanza. Ese fue el principal problema, en mi opinión. El equipo directivo debe ser capaz de supervisar las tomas de decisiones y centrarse en los riesgos. Pero también ha sido un caso de regulación ineficiente, ya que los bancos más pequeños no estaban sujetos a los mismos requisitos.

Además, según admite la Reserva Federal en su reciente informe, los supervisores no vieron a tiempo las vulnerabilidades del banco y, cuando las vieron, no reaccionaron lo suficientemente rápido como para atajarlas.

– **Si la situación sigue agravándose, ¿puede producir contagio en Europa?**



Anneli Tuominen durante la entrevista.

Somos supervisores bancarios y sabemos que nunca se puede decir nunca. Pero nuestro sector bancario es resiliente en términos de capital y en términos de liquidez.

– **Entonces, ¿están tranquilos?**

El sistema bancario europeo es sólido. Pero, por supuesto, los supervisores necesitamos vigilar muy de cerca la situación. Es importante monitorizar la calidad de los activos en la cartera de la banca, ya que pueden verse afectados por las subidas de los tipos de interés. De hecho, comenzamos a centrarnos en este aspecto ya en la segunda mitad de 2021, cuando surgieron los primeros signos de presión inflacionaria.

Los recientes acontecimientos del mercado también muestran que debemos prestar incluso más atención a los riesgos de liquidez y financiación, y como supervisores ya lo estamos haciendo. Por ejemplo, cada año uno de los cuatro elementos de nuestro proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés) se centra en los riesgos de liquidez. Además, en diciembre ya habíamos incluido la necesidad de elaborar planes de capital, de liquidez y de financiación sólidos y creíbles como parte

VIGILANCIA

Anneli Tuominen considera que es improbable que el sector bancario europeo se contagie de la tormenta que golpea a las entidades en EEUU, aunque el supervisor extrema la vigilancia de la calidad de los activos y las ratios de liquidez.

de nuestras prioridades de supervisión para los próximos tres años. Y, junto con la EBA, hemos lanzado una recopilación de datos adicional en el contexto de los tests de estrés de 2023. Su objetivo es evaluar las ganancias y pérdidas latentes en los balances de los bancos y las coberturas relacionadas.

Y de momento los préstamos dudosos siguen siendo bajos, pero esto puede cambiar y los bancos deben provisionar de manera correcta.

– **¿Cuáles son los mayores riesgos para la banca?**

La situación macroeconómica es todavía bastante incierta y pueden surgir riesgos de crédito. Además, en un contexto de subida de tipos

siempre hay un riesgo asociado con esta subida. No hemos visto en la banca europea una situación como la reciente en EEUU, pero debemos continuar vigilando. En este contexto es más importante que nunca que las entidades continúen mejorando su gobernanza interna.

Y existen elementos nuevos como la ciberseguridad y el riesgo climático a los que los bancos deben prestar atención también. Luego están las cuestiones relacionadas con la gobernanza, que siempre hay que vigilar, y elementos más nuevos pero igualmente críticos, como la solidez en materia de ciberseguridad. Por supuesto, el riesgo climático está también presente.

– **Ha mencionado la gobernanza. ¿Cuál es su valoración en la banca española?**

En todos los países hay bancos con mejor y peor gobernanza, por lo que no se puede generalizar. En cualquier caso, si miramos a las notas que concedemos en el SREP, hay mucho que se puede mejorar. Sé que muchos banqueros no están muy contentos con ello y creen que somos demasiado exigentes. Pero ser exigente cuando nos referimos a la calidad de la gobernanza interna de un banco es algo positivo. Hay mucho margen de mejora

– **¿Cuáles son las mayores carencias?**

La gobernanza depende de la junta directiva de los bancos y de su capacidad para facilitar una correcta gestión, pero también de su capacidad para cuestionar la toma de decisiones. Esto último es algo que ocurre menos de lo que sería deseable. Y esto es especialmente cierto cuando la cadena de mando entre la función ejecutiva y la de supervisión se vuelve menos clara. Es por ello por lo que en el BCE preferimos una estructura con un presidente no ejecutivo.

Además, los equipos de gestión deben ser diversos y las habilidades de los consejeros complementarse. Se necesita un debate de calidad para una buena gestión. En este sentido, hemos detectado carencias en las habilidades especialmente de los directivos no ejecutivos en algunos bancos. Hay que mejorar el *expertise* que muchos directivos traen a la mesa donde se toman decisiones, especialmente ahora que hay áreas que requieren conocimientos específicos, como digitalización y cambio climático.

Además, los equipos directivos necesitan contar con los mejores datos posibles para la toma de decisiones, y esto no siempre es así. Los bancos

“Hemos detectado carencias en las habilidades, sobre todo de los directivos no ejecutivos en algunos bancos”

Nos gustaría que en todos los países los directivos tuvieran que esperar a nuestra luz verde para comenzar en el cargo”

Si uno invierte en un banco es lógico querer algo en retorno, por lo que las entidades sanas deben poder pagar dividendos”

deben dedicar más esfuerzos a mejorar sus sistemas de agregación de datos. Esto les beneficiará a ellos y también al supervisor, ya que podremos contar con más información.

– **¿Le preocupa al BCE la falta de consejeros independientes en un banco, como ocurre ahora en Unicaja?**

No puedo hablar de la situación de entidades concretas. Como he dicho, en general, un sistema de gobernanza robusta es esencial en las entidades bancarias.

– **La banca española ha elevado su dividendo tras encadenar unos resultados sólidos. ¿Qué le parece?**

Cuando las entidades cumplen con las condiciones necesarias para repartir dividendos, no tenemos problemas. Para decidir sobre esto, miramos cómo ha operado cada banco en los últimos meses y les pedimos que elaboren escenarios realistas a futuro. Si estos están por encima de los requerimientos, pueden distribuir dividendos libremente. Los dividendos son una parte del funcionamiento del mercado. Si uno invierte en un banco es lógico querer algo en retorno por lo que las entidades sanas deben poder pagar dividendos.

– **¿Necesita el BCE nuevas herramientas para impulsar su supervisión?**

Nuestra supervisión es efectiva y estamos cumpliendo. No necesitamos que se cambie ahora todo el sistema, pero, por supuesto, hay propuestas sobre la mesa que podrían mejorarlo. Una es la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos presentada por la Comisión Europea. Y, por ejemplo, nos gustaría que en la legislación de todos los países los directivos tuvieran que esperar a nuestra luz verde antes de comenzar en el cargo.

BlackRock crea un equipo propio en España para invertir en inmobiliario

CON SEDE EN MADRID/ Ficha a Adolfo Favieres y a Jesús Moles, exdirectivos de Barings y procedentes de Neberu Capital, como director general y vicepresidente para su plataforma inmobiliaria en España.

Rebeca Arroyo. Madrid
BlackRock, la mayor gestora de fondos del mundo, sube la apuesta por el ladrillo en España con la puesta en marcha de un equipo especializado en inmobiliario con sede en Madrid. Para liderar este equipo la gestora ha fichado a Adolfo Favieres, un directivo con trayectoria y reconocimiento en el sector, y a Jesús Moles, también con treinta años de experiencia en inmobiliario. Este equipo completará a su plataforma inmobiliaria europea. En concreto, Favieres se unirá a la gestora como director general y Jesús Moles, como vicepresidente.

Se suman al actual equipo de 54 profesionales de Real Estate de BlackRock en Europa

Tanto Favieres como Moler se incorporan a BlackRock procedentes de Neberu Capital Partners y se suman al actual equipo de 54 profesionales de Real Estate de BlackRock en toda Europa.

Desde la gestora explican que los nuevos directivos aportan "amplias redes en el mercado y ayudarán a consolidar a BlackRock como líder en la región, centrándose en activos de alto crecimiento en diversos sectores".

Compromiso con la región
Para Paul Tebbit, responsable de CIO para Europa del equipo del BlackRock Real Estate Equity, el crecimiento del equipo inmobiliario en Iberia refleja el compromiso de BlackRock con la región y su confianza en las futuras oportunidades. "La demanda de inversores extranjeros por ac-



Adolfo Favieres, nuevo director general de Real Estate Equity España.

tivos inmobiliarios alcanzó su récord en 2022 y confiamos en acompañar a nuestros clientes nacionales e internacionales en su inversión en el crecimiento de España", dice.

Tebbit señala además que desde BlackRock Real Estate Equity están "encantados de reforzar su equipo en un mercado tan dinámico como el español".

Adolfo Favieres, por su parte, se muestra "encantado de dirigir el equipo inmobiliario español de BlackRock, que se encuentra en plena expansión". "Aprovechando el amplio conocimiento local de nuestro equipo y la capacidad de BlackRock para encontrar proyectos que pueden ofrecer rentabilidades a los inversores institucionales, espero mejorar la ya sólida posición de BlackRock en el mercado inmobiliario ibérico", afirma.

Trayectoria

Favieres se une a BlackRock desde su cargo como socio director de Neberu Capital Partners, una firma de gestión de inversiones centrada en el mercado hotelero e inmobiliario ibérico.

Con anterioridad fue director general y responsable de la gestora estadounidense Ba-

rings para España y Portugal, estableciendo el negocio de la firma en Iberia.

Hasta el momento el directivo ha cerrado más de 50 transacciones, con un valor total de más de 7.449 millones de euros en una amplia gama de clases de activos, incluyendo oficinas, retail, logística, hoteles, residencial y residencias de estudiantes, y con diferentes perfiles de riesgo.

Por su parte Moler fue director de Inversiones en Neberu Capital Partners. El directivo también ha trabajado en Barings, IBA Capital, JLL y J.P. Morgan, centrándose en grandes operaciones de logística e inmobiliarias comerciales. Moler es licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra y posee un Máster en Finanzas Corporativas y Banca de Inversión por el IEB.

GIGANTE

BlackRock gestiona 320.000 millones de dólares en inversiones alternativas y compromisos en nombre de clientes de todo el mundo.

La asistencia telemática de un accionista a la Junta General revocará cualquier delegación que hubiera podido realizar con anterioridad. Asimismo, la delegación será siempre revocable por los mismos medios por los que se hubiera efectuado.

Representación mediante correspondencia postal o correo electrónico.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, los accionistas podrán ejercer su derecho de representación mediante correspondencia postal o por correo electrónico, debiendo acreditar su condición de accionista en los términos del artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas. Las tarjetas de asistencia y delegación, debidamente cumplimentadas y firmadas, podrán remitirse a la Sociedad mediante correspondencia postal dirigida a la Sociedad a Cantón Grande, nº 6, 6º, 15003, La Coruña, España, y mediante correo electrónico, a la dirección juntageneral@ecoener.es. El accionista que confiera su representación mediante correspondencia postal o mediante correo electrónico deberá señalar su nombre y apellidos, acreditando las acciones de que es titular, con objeto de cotejar esta información con la facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear). El documento de delegación deberá firmarse por parte del accionista y del representante. La Sociedad podrá, en los casos en los que sea aplicable o lo considere necesario, requerir cualesquiera otros documentos pertinentes que acrediten la representación.

El accionista que confiera su representación mediante correspondencia postal o por correo electrónico deberá comunicar al designado como representante la representación conferida a su favor. La persona a cuyo favor se confiera la representación mediante correspondencia postal o por correo electrónico, deberá ejercerla asistiendo a la Junta General de Accionistas, previa solicitud de registro enviada por correo electrónico conforme a lo establecido el apartado "Asistencia por medios telemáticos de los accionistas y representantes" del presente anuncio.

La representación conferida por correo habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 23:59 horas (CEST) del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria, es decir, antes de las 23:59 horas (CEST) del día 22 de junio de 2023.

La representación conferida mediante correspondencia postal podrá dejarse sin efecto por revocación expresa del accionista efectuada por el mismo medio empleado para conferir la representación, dentro del plazo establecido para conferirla, o por asistencia personal del accionista a la Junta General de Accionistas a través de medios telemáticos. El accionista que confiera su representación mediante correspondencia postal y no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a dar instrucciones de voto respecto de los puntos del orden del día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Voto a distancia por correo postal y por correo electrónico.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán ejercer su derecho a voto a distancia mediante correspondencia postal o mediante correo electrónico. Para la emisión del voto por correo, el accionista deberá cumplimentar y firmar la tarjeta de asistencia, delegación y voto expedida a nombre del accionista por la Sociedad o por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, en la que hará constar su sentido de voto -a favor o en contra o la abstención-, marcando con una cruz en la casilla correspondiente. La tarjeta cumplimentada y firmada, junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o Número de Identificación de Extranjero o pasaporte, podrá remitirse a la Sociedad mediante correspondencia postal dirigida a Cantón Grande, nº 6, 6º, 15003, La Coruña, España, y por correo electrónico a la dirección juntageneral@ecoener.es. Además de los documentos de identificación anteriormente indicados, la Sociedad podrá solicitar a aquellos accionistas que deseen ejercer su voto a distancia la documentación adicional que considere pertinente para acreditar su identidad.

A los efectos de lo previsto en el artículo 15.3(a) del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se deja constancia de que se excluye la obligación de presentar la legitimación notarial de la firma en el documento que los accionistas presenten a efectos de acreditar su identidad en el ejercicio de su derecho de delegación o voto a distancia.

El accionista que emita su voto mediante correspondencia postal o por correo electrónico y no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a señalar el voto respecto de los puntos del orden del día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración. El voto emitido mediante correspondencia postal o por correo electrónico quedará sin efecto por revocación posterior y expresa del accionista efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo establecido para ésta, o por la asistencia personal (telemática) a la Junta General de Accionistas del accionista que hubiere emitido el voto por correspondencia postal o por correo electrónico.

El voto emitido por correo habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 23:59 horas (CEST) del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria, es decir, antes de las 23:59 horas (CEST) del día 22 de junio de 2023. En caso contrario, el voto se entenderá por no emitido. Con posterioridad al indicado plazo sólo se admitirán los votos presenciales emitidos de forma telemática en el acto de la Junta General de Accionistas por el accionista titular o por quien le represente válidamente. El accionista que emita su voto a distancia por correspondencia postal o por correo electrónico será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General de Accionistas.

Delegación y voto en el supuesto de complemento de convocatoria.

Si como consecuencia del ejercicio del derecho a incluir nuevos puntos en el orden del día que corresponde a accionistas que representan al menos el tres (3%) por ciento del capital social, se publicase un complemento a la presente convocatoria, los accionistas que hubiesen delegado su representación o que hubieran emitido su voto antes de la publicación de dicho complemento, podrán:

- conferir de nuevo la representación con las correspondientes instrucciones de voto o emitir de nuevo el voto, respecto de la totalidad de los puntos del orden del día (incluyendo tanto los puntos iniciales como los nuevos puntos incorporados

mediante el complemento), en cuyo caso se entenderá revocada y quedará sin efecto alguno la representación otorgada o el voto emitido con anterioridad; o

- completar las correspondientes instrucciones de voto al representante inicialmente designado (debiendo ser éste el mismo no pudiendo designarse otro) únicamente respecto de los nuevos puntos del orden del día incorporados mediante el complemento, todo ello de conformidad con los procedimientos y métodos mencionados en los apartados anteriores, y por el mismo medio empleado en la delegación conferida o el voto emitido originalmente.

En el supuesto de que el accionista hubiese emitido el voto a distancia antes de la publicación del complemento y no realizara ninguna de las actuaciones señaladas bajo los apartados (a) y (b) anteriores, se entenderá que se abstiene respecto de dichos nuevos puntos.

Otras cuestiones relativas a la celebración telemática de la Junta:

- La Sociedad podrá adaptar, con las debidas garantías, los medios para permitir la asistencia telemática a la Junta General en los casos de accionistas no residentes en España, inversores cualificados y otros supuestos análogos.
- Es responsabilidad exclusiva del accionista (o su representante) la custodia de las credenciales ("usuario y clave") para acceder y utilizar el servicio de asistencia telemática a la Junta. En caso de que se trate de una persona jurídica, ésta deberá comunicar cualquier modificación o revocación en las facultades que ostente su representante y, por tanto, la Sociedad declina cualquier responsabilidad hasta que se produzca dicha notificación.
- La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de delegación o votación a distancia, o asistencia telemática a la Junta, cuando razones técnicas o de seguridad lo aconsejen o impongan. La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de asistencia telemática a la Junta.

Asistencia de notario

De conformidad con los artículos 521 y 203 de la Ley de Sociedades de Capital y con el artículo 15 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración informa a los accionistas que ha acordado requerir la asistencia telemática de notario para que levante acta de la Junta General Ordinaria.

Protección de datos de carácter personal.

La Sociedad informa a los accionistas de que los datos de carácter personal que le remitan para el ejercicio de sus derechos de asistencia telemática, delegación y voto en la Junta General, o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores donde dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, así como la grabación audiovisual del desarrollo íntegro de la Junta General para facilitar su seguimiento y adecuada difusión, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente con Grupo Ecoener, S.A., así como de remitir la información solicitada, en su caso, por el accionista. El tratamiento de dichos datos se realizará conforme a la legislación aplicable y al interés legítimo de la Sociedad. Asimismo, se informa a los accionistas de que tienen la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, supresión, rectificación, portabilidad, limitación del tratamiento y oposición, así como revocar el consentimiento de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y demás normativa aplicable, mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad o mediante el correo electrónico "investors@ecoener.es", aportando copia de su documento identificativo. La Sociedad conservará dichos datos personales hasta la prescripción de las acciones que pudieran derivarse, asistiendo a sus accionistas el derecho a presentar en su caso reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), autoridad competente en materia de protección de datos.

Información complementaria

La Sociedad informará a través de su página web de cualesquiera cambios o medidas particulares a adoptar en relación con la celebración de la Junta. En todo caso, se ruega a los accionistas que en los días previos a la celebración de la misma consulten las posibles indicaciones adicionales que puedan practicarse en la página web (www.ecoener.es), o lo hagan llamando al número 981 217 003, donde se facilitará la última información disponible en cada momento, todo ello encaminado a que los accionistas que lo consideren puedan ejercer plenamente sus derechos, sin presencia física.

Asimismo, se informa a los accionistas que a partir del día de la publicación de este anuncio se habilitará una Oficina de Atención al Accionista a través del número de teléfono 981 217 003, de lunes a viernes de 9:00-14:00 y de 15:00 a 17:00 horas (CEST), en el que habrá de solicitar la línea con el Director de Relación de Inversores, y del buzón de correo electrónico juntageneral@ecoener.es, donde podrán consultar y recibir asistencia para cualquier duda en relación con los procedimientos de delegación y voto a distancia, asistencia telemática u otros asuntos relativos a la Junta General.

Previsión sobre celebración de la Junta General Ordinaria: Es previsible que la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre en primera convocatoria, es decir, el 23 de junio de 2023, a la hora antes señalada. De acuerdo con lo previsto en el artículo 182 bis del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 11.4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, la Junta se considerará celebrada en el domicilio social sito en Cantón Grande, nº 6, 6º, 15003, La Coruña, España.

La Coruña, 22 de mayo de 2023.

Por el Consejo de Administración, el Presidente D. Luis Valdivia Castro.